

Para una información sobre todas las publicaciones de la CONEAU ver las páginas 123 - 131 de este libro; para una ampliación de la misma el lector puede dirigirse a la página web de la CONEAU: <http://www.coneau.gov.ar>

El surgimiento del Instituto Universitario CEMIC (IUC) está vinculado con la historia de su institución fundadora, el Centro de Estudios Médicos e Investigaciones Clínicas "Norberto Quirno" (CEMIC). El CEMIC, desde su creación en el año 1958, desarrolló actividades de investigación y docencia y consideró que, para el cumplimiento de sus objetivos fundacionales, debía contar con una institución universitaria. En 1997 el IUC obtiene la autorización provisoria. Al año siguiente se creó la Escuela de Medicina, primera unidad académica, poniéndose en marcha seis carreras de especialización sobre la base de las residencias médicas del CEMIC y, en 1999, comenzó con el dictado de la carrera de grado de Medicina. En 2002 se organizó la segunda unidad académica, el Instituto de Investigaciones.

Este Informe corresponde a la segunda evaluación institucional del IUC, la que se desarrolla durante una etapa de consolidación, transformación y desafíos sustentados sobre tres pilares principales: la decisión de involucrarse en el Proyecto Tuning para América Latina y en las reformas para diseñar en sus carreras currículos basados en competencias; la implementación de una unidad ejecutora del CONICET; y la determinación del entonces rector de finalizar su mandato en marzo de 2017.



Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación



73

Instituto Universitario CEMIC

73

INSTITUTO UNIVERSITARIO CEMIC

Informe de Evaluación Externa


CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

La CONEAU, organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación, es la encargada de evaluar las instituciones y acreditar las carreras universitarias que operan en el sistema universitario argentino mediante las siguientes funciones:

- evaluación de proyectos institucionales de nuevos establecimientos privados y estatales;
- evaluación externa de instituciones;
- acreditación periódica de carreras de grado reguladas por el Estado;
- acreditación periódica de carreras de posgrado.

La CONEAU inició sus funciones en 1996, siendo su primer presidente el Dr. Emilio Fermín Mignone, figura emblemática de la educación argentina (entre 1973-76 fue rector de la recién inaugurada Universidad Nacional de Luján y desde 1994 miembro de la Academia Nacional de Educación) y autor de valiosos aportes en el terreno de los derechos humanos. Luego de su fallecimiento en 1998 se desempeñaron como presidentes, el Lic. Ernesto Villanueva, el Dr. Juan Carlos Pugliese, el Dr. Víctor René Nicoletti y el Dr. Francisco José Talento. Su actual presidente es el Lic. Néstor Pan, quien asumió el cargo en 2008, tras haberse desempeñado como secretario general durante dos años.

INSTITUTO UNIVERSITARIO CEMIC



Néstor Pan

Presidente

Mariano Candioti

Vicepresidente

Guillermo Héctor Crapiste

Alberto R. Dibbern

Rubén Hallú

Roberto Igarza

Carlos Mas Velez

Víctor René Nicoletti

José Francisco Piñón

Alfredo Poenitz

Arturo Roberto Somoza

Francisco Talento Cutrin

Daniel Baraglia

Secretario General

Santa Fe 1385 (1059) Buenos Aires, Argentina

Tel. (5411) 4815-1545 / 1767 / 1798 - Fax 4815-0744

web site: www.coneau.gov.ar

Direcciones Técnicas

Pablo Tovillas

Director de Evaluación Institucional

Marcela Gropágso

Directora de Acreditación de Carreras

Martín Strah

Director de Desarrollo, Planeamiento
y Relaciones Internacionales

Ariel Rebello

Director de Administración

Nora Rovegno

Coordinadora del Área de Evaluación Externa

Jorge Lafforgue

Editor responsable

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

INSTITUTO UNIVERSITARIO CEMIC

Comité de Pares Evaluadores

Gustavo Mauricio

Gerardo Galetto

Eduardo Mutchinick

Roberto Miatello

Consultor para el área de Biblioteca

Daniel Spina

Consultora para Educación a Distancia

Carina Lion

Miembros responsables de la CONEAU

Nestor Pan

Alfredo Poenitz

Técnica responsable de la CONEAU

Micaela Desages

Buenos Aires, 2017

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria -
CONEAU

Instituto Universitario CEMIC ; editado por Jorge Lafforgue. - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2017.

136 p. ; 20 x 13 cm. - (Informe de evaluación externa ; 73)

ISBN 978-987-3765-36-0

1. Universidad . 2. Educación Superior. 3. Calidad de la Educación. I. Lafforgue, Jorge, ed.

CDD 370.1

Edición a cargo de la Dirección de Desarrollo,
Planeamiento y Relaciones Internacionales

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723
Impreso en Argentina

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida
en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico,
de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

ÍNDICE

1. Introducción	15
2. Contexto local y regional	17
2.1. La institución Instituto Universitario CEMIC	17
2.2. Ubicación geográfica	17
2.3. Antecedentes históricos	17
2.4. Las etapas del desarrollo institucional	18
2.5. Contexto socioeconómico y sociodemográfico	20
2.6. Contexto de la salud	20
2.7. Contexto educativo regional	20
2.8. Síntesis	21
3. Gestión y gobierno	23
3.1. Misión y proyecto institucional	23
3.2. Relación con el CEMIC	25
3.3. Estructura organizacional	26
3.4. Unidades académicas	27
3.5. Evaluación institucional y planeamiento estratégico	28
3.6. Cultura organizacional	29
3.7. Lo comunicacional	31
3.8. Nivel de satisfacción	32
3.9. Síntesis	33
4. Docencia	35
4.1. Oferta académica	35
4.2. Planes de estudio, modalidades y exigencias del cursado	38
4.3. Educación a distancia	48
4.4. Cuerpo académico	51
4.5. Alumnos y graduados	58
4.6. Articulación con establecimientos secundarios	65
4.7. Graduados	66

4.8. Síntesis	66
5. Investigación, desarrollo y creación artística	69
5.1. Misión y proyecto institucional	69
5.2. Estructura organizacional	69
5.3. Líneas y proyectos de investigación	70
5.4. Infraestructura y financiamiento	72
5.5. Formación de recursos humanos en investigación	73
5.6. Unidad ejecutora CEMIC-CONICET	75
5.7. Síntesis	76
6. Extensión, producción de tecnología y transferencia	77
6.1. Misión y proyecto institucional	77
6.2. Estructura organizacional	77
6.3. Actividades de extensión	78
6.4. Síntesis	82
7. Gestión económico-financiera e infraestructura	83
7.1. Infraestructura	83
7.2. Informática	88
7.3. Temas de comunicación	89
7.4. Personal técnico-administrativo	89
7.5. Aspectos económico-financieros y presupuestarios	90
7.6. Memoria y estados contables del CEMIC	94
7.7. Síntesis	97
8. Biblioteca y editorial	99
8.1. Introducción	99
8.2. Misión, objetivos y políticas	99
8.3. Infraestructura edilicia e informática	99
8.4. Organización administrativa y recursos humanos	100
8.5. Servicios	100
8.6. Colecciones, desarrollo, presupuesto y política de adquisiciones	101

8.7. Estadísticas de uso de servicios y usuarios	103
8.8. Archivo histórico	105
8.9. Repositorio digital institucional	105
8.10. Editorial	106
8.11. Síntesis	106
9. Integración e interconexión	107
9.1. Capacidad para la generación de proyectos conjuntos	107
9.2. Política de vinculación interinstitucional	107
9.3. Impacto sobre las actividades universitarias	108
9.4. Síntesis	108
10. Consideraciones finales	109
11. Recomendaciones	115
11.1. En gobierno y gestión	115
11.2. En docencia	116
11.3. En investigación y extensión	116
11.4. En infraestructura y gestión económico-financiera	117
11.5. En biblioteca y publicaciones	117
Documento	119
Publicaciones de la CONEAU	123

SIGLAS

ABP: Aprendizaje basado en problemas

ADECRA: Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados

AFACIMERA: Asociación de Facultades de Ciencias Médicas de la República Argentina

ARCU-SUR: Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias

ASEUNRA: Asociación de Escuelas Universitarias de Nutrición de la República Argentina

APS: Atención primaria de la salud

BECyT: Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (MINCyT)

BIBLIOMED: Red bibliotecas biomédicas

CABA: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CAPS: Centro de Atención Primaria de Salud

CD: Comisión directiva del CEMIC

CDSS: Centro docente sede Saavedra.

CEI: Comité de Ética en Investigación

CEMIC: Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas “Norberto Quirno”

CICUAL: Comité institucional de cuidado y uso de animales de laboratorio

CONEAU: Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

CONICET: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

CPE: Comité de pares evaluadores

CPRES MET: Consejo de Planificación Regional de la Educación Superior Región Metropolitana

CRUP: Consejo de Rectores de Universidades Privadas

CS: Consejo Superior del Instituto Universitario CEMIC

DNGU: Dirección Nacional de Gestión Universitaria (Ministerio de Educación de la Nación)

DPC: Desarrollo profesional continuo

EA: Estatuto académico del Instituto Universitario CEMIC

EMC: Educación médica continua

FATSA: Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina

FUNDACIÓN: Fundación Dr. Norberto Quirno

HUSLH: Hospital Universitario sede Las Heras

HUSP: Hospital Universitario sede Fundación Hermenegilda Pombo de Rodríguez

HUSS: Hospital Universitario sede Saavedra

IAI: Informe de autoevaluación institucional

IEE: Informe de evaluación externa

IUC: Instituto Universitario CEMIC

LES: Ley de Educación Superior Nº 24521

MEyD: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

MECyT: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación

MINCyT: Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación

OPAC: Catálogo de acceso público en línea [*Online Public Access Catalog*]

RENICS: Red Nacional de Información en Ciencias de la Salud

SIEMI: Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional

SPU: Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación de la Nación

TRAPS: Programa de capacitación en terapéutica racional en atención primaria de la salud

UAEM: Unidad Académica Escuela de Medicina

UAII: Unidad Académica Instituto de Investigaciones

UBA: Universidad de Buenos Aires

UE: Unidad Ejecutora del CONICET

1. Introducción

El presente informe tiene por objeto exponer el proceso de la segunda evaluación institucional del Instituto Universitario CEMIC (IUC), efectuada en el marco del artículo 44º de la Ley de Educación Superior N° 24521 (LES) con sus dos instancias: la autoevaluación realizada por el propio Instituto y la evaluación externa a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

El informe de autoevaluación institucional (IAI), presentado por el IUC, cumple con lo dispuesto en el anexo II de la Res. N° 382/11-CONEAU, aborda a la Institución integralmente, incluye sus perspectivas históricas y las de su contexto, contiene información cuantitativa y cualitativa, y analiza los logros alcanzados y las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus funciones.

La etapa de la evaluación externa se ha desarrollado de acuerdo con lo estipulado en el Anexo I de la Res. N° 382/11-CONEAU, según los objetivos definidos por la Institución y las condiciones convenidas en el acuerdo general entre la CONEAU y el IUC del 13 de marzo de 2015, para contribuir con el mejoramiento de su calidad, mediante una actitud constructiva en el marco del proyecto institucional del propio Instituto Universitario.

Como resultado del proceso, el comité de pares evaluadores (CPE) y el consultor para el área de bibliotecas han desarrollado un informe descriptivo, interpretativo y con sugerencias, respetando la visión y la cultura institucional del IUC. Para su redacción se han tomado en cuenta el IAI, la información disponible en el Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional de la CONEAU (SIEMI), las resoluciones de acreditación de las carreras de grado y de posgrado, los datos producidos durante la visita *in situ*, la documentación solicitada al IUC por el CPE y por el consultor, la primera evaluación externa de

la CONEAU publicada en 2010 y la información disponible en los sitios web oficiales.

Merece destacarse especialmente que durante la visita a la Institución hubo un alto nivel de respuesta a las convocatorias efectuadas.

2. Contexto local y regional

2.1. La institución Instituto Universitario CEMIC

El IUC, entidad de gestión privada, obtuvo su autorización provisoria por Dto. N° 1.234/97-PEN y la definitiva por Dto. N° 069/09-PEN.

El Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas “Norberto Quirno” (CEMIC) como institución fundadora y patrocinante, con amplia experiencia en docencia e investigación, junto con la Fundación Dr. Norberto Quirno (en adelante la FUNDACIÓN), han posibilitado desarrollar este proyecto de educación superior universitaria que cumple su misión sin discriminación por raza, género, creencias políticas ni religiosas.

El espíritu de los miembros fundadores del CEMIC y de la FUNDACIÓN constituye la base sobre la que se organiza el IUC (EA, art. 1º y 2º).

2.2. Ubicación geográfica

El IUC no cuenta con subsedes, extensiones áulicas ni centros de educación a distancia. Desarrolla sus actividades en edificios propios y alquilados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), aunque su zona de influencia trasciende hacia los partidos de Vicente López y San Fernando en la provincia de Buenos Aires (IAI, pág. 9), por lo que forma parte del Consejo de Planificación Regional de la Educación Superior Región Metropolitana (CPRES MET).

2.3. Antecedentes históricos

El surgimiento del IUC está fuertemente vinculado con la historia de su institución fundadora, el CEMIC, a tal punto que es imprescindible

remitirse a sus antecedentes, debido a la relación estrecha y a la identificación entre ambas instituciones.

Desde su creación en el año 1958, el CEMIC recibió a alumnos de grado de la carrera de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA). En 1970 la UBA lo designó como unidad docente hospitalaria. Ello implicó que un grupo de estudiantes cursaran los tres últimos años en la Institución con un currículo innovador, el cual incluyó el internado anual rotatorio en el 6º año de la carrera. En 1993, a través de un nuevo convenio, pasó a ser hospital asociado, con lo que se inició la incorporación de alumnos de primer año en el marco de la reforma curricular denominada “Plan B” (IAI, pág. 7).

Durante la misma época, la Institución instrumentó en el posgrado un programa de residencias en ciencias de la salud y en investigación. Además, el CEMIC recibió múltiples distinciones, como los Premios Konex de Platino 1997 y 2013 (IAI, pág. 7).

El desarrollo de las actividades de docencia e investigación en más de cuarenta años hizo que el CEMIC decidiera la creación de un instituto universitario (IAI, pág. 7).

Centrándose en el IUC, en 1998 se creó la primera unidad académica, la Escuela de Medicina; se pusieron en marcha seis carreras de especialización sobre la base de las residencias médicas del CEMIC y se comenzó con el dictado de la carrera de Medicina propia al año siguiente. En 2002 se organizó la segunda unidad académica denominada Instituto de Investigaciones (IAI, pág. 8).

El primer Estatuto Académico (en adelante EA) fue aprobado por Res. N° 208/98-MCE y el segundo por Res. N° 524/05-MECyT.

2.4. Las etapas del desarrollo institucional

Tal como se señaló en el primer Informe de Evaluación Externa (IEE), el CEMIC, y luego el IUC han transitado por diferentes períodos. De aquel proceso se rescatan, resumidas, las cinco primeras etapas (IEE 2010, págs. 14-15):

- Primera etapa (1959-1994), de estrecha y casi exclusiva relación con la UBA en el grado y en las residencias médicas.
- Segunda etapa (1994-1997), desde la formulación del proyecto original del IUC hasta su autorización provisoria. En este momento la Institución debió asumir el compromiso de un emprendimiento universitario propio.
- Tercera etapa (1998-2003), con dos situaciones determinantes: la coexistencia de estudiantes de Medicina pertenecientes al IUC y la UBA y la aparición de la Resolución N° 535/99-MCE. Esta Resolución obligó al IUC a modificar los programas de la carrera de Medicina para lograr egresados con perfil generalista.
- Cuarta etapa, desde el momento en que el IUC comienza su vinculación con otras instituciones, por ejemplo: la Universidad del Salvador y la Universidad Nacional de Tucumán.
- Quinta etapa, cuando la crisis política y económica de 2001-2002 obligó al IUC a modificar su proyecto fundacional. El IUC centró su actividad en las áreas históricas del CEMIC para asegurar la sustentabilidad del proyecto universitario. Esto provocó que algunas carreras se postergaran, otras se anularan y que se incorporara una nueva oferta no prevista originariamente. La crisis también generó que se retrasara el desarrollo del proyecto edilicio integral del Hospital Universitario Sede Saavedra (HUSS).

En el marco de la presente evaluación, se agrega a las anteriores una etapa de consolidación, transformación y desafíos sustentada sobre tres pilares principales:

- La decisión de la Institución de involucrarse en el Proyecto Tuning para América Latina y en las reformas para implementar en sus carreras currículos basados en las competencias.
- La implementación de una unidad ejecutora del CONICET (UE) en el CEMIC.
- La finalización del mandato del actual Rector en diciembre de 2018 y su decisión de renunciar en marzo de 2017.

2.5. Contexto socioeconómico y sociodemográfico

La CABA cuenta con 2.890.151 habitantes, mientras que la provincia de Buenos Aires posee 15.594.428, de los cuales 269.420 habitan en el partido de Vicente López y 163.789 en el partido de San Fernando (Censo 2010).

El 73% del Producto Bruto Geográfico de la CABA corresponde al sector servicios (Dirección General de Estadísticas y Censos GCBA, 2004). Por su parte, en la Región Educativa N° 6 de la provincia de Buenos Aires, correspondiente a la zona de influencia del IUC, existe un número importante y variado de actividades primarias, industriales y de servicios (IAI, págs. 10-11).

Por otro lado, las necesidades básicas insatisfechas alcanzan al 7,0% de la población en la CABA y al 11,2% en la provincia de Buenos Aires (Censo 2010).

2.6. Contexto de la salud

La CABA cuenta con 34 hospitales estatales, a los que se suman una cantidad importante de instituciones sin fines de lucro, de establecimientos privados, de prepagas y de obras sociales (IAI, pág. 11). El 45% de sus habitantes corresponden a la seguridad social, el 22% cuenta con cobertura prepaga a través de obra social y el 14,5% por contratación voluntaria, el 1,4% posee programas y planes estatales de salud, y el resto no tiene ningún tipo de cobertura (Censo 2010).

La provincia de Buenos Aires posee 2.350 establecimientos oficiales de salud, con y sin internación (INDEC, 2013); el sector sin cobertura alcanza al 49% de la población (Censo 2010).

2.7. Contexto educativo regional

En el nivel universitario de la zona de influencia del IUC, la oferta educativa es cubierta por 41 instituciones en la CABA, 1 en el partido de Vicente López, 1 en Olivos y 1 en el partido de San Fernando (IA, pág. 13).

Si bien más de la mitad de las de las instituciones universitarias del CPRES MET dictan carreras de Ciencias de la Salud (IAI, pág. 14), esto no ha sido impedimento para que el ingreso al IUC se mantenga estable; sus estudiantes provienen principalmente de la CABA y de la zona norte de la provincia de Buenos Aires. Como oferta única dicta la carrera de pregrado de Citotecnología.

Si bien no hay estudios longitudinales sobre la proyección de ingreso para los próximos años, los datos de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa muestran una tendencia hacia las Ciencias de la Salud, las Aplicadas, las Humanas y las Sociales (Anuario de estadística-SPU), en la primera el IUC ofrece una importante oferta académica en número y en calidad.

2.8. Síntesis

A fines de cumplir con sus objetivos fundacionales, el CEMIC consideró que debía contar con una institución universitaria para el desarrollo pleno de sus capacidades educativas, de investigación y de extensión. A su vez, el IUC surgido como consecuencia de esa necesidad, requiere para su adecuado desenvolvimiento que su entidad patrocinante provea los recursos necesarios y administre los aportes percibidos, en una vinculación equilibrada y de dependencia mutua entre el CEMIC y el IUC, que les permite el logro de sus objetivos respectivos.

3. Gestión y gobierno

3.1. Misión y proyecto institucional

El IUC es una institución creada por el CEMIC que se rige por su EA aprobado por Res. N° 524/05-MECyT (IAI, pág. 29), en el cual se especifican la misión y los objetivos institucionales. Desarrolla su actividad respetando los principios contenidos en la legislación y las tradiciones de la Nación, en los derechos universales del hombre, y en el espíritu de los fundadores del CEMIC (EA, art. 1º y 2º; IAI, pág. 36). Pretende ser una institución líder y referente en el área de salud en la docencia, la investigación y la asistencia, mediante la formación de recursos humanos y el servicio a la comunidad en consonancia con su misión, para mejorar la asistencia médica en un clima creativo y sustentado en altos valores éticos (IAI, pág. 37).

Los objetivos fundamentales del IUC son constituir una comunidad para reflexionar sobre la índole del saber, en lo relacionado con los conocimientos científicos y el patrimonio cultural, a través de la docencia, la investigación y la asistencia, en un clima académico de excelencia que conjugue en un conjunto disciplinar, la teoría con el conocimiento de las realidades nacionales, regionales y universales. Para ello procura formar egresados comprometidos con su constante autoeducación y aptos para identificar y resolver problemas en un marco ético basado en un contenido humanístico en la estructura curricular de sus carreras (EA, art. 4º).

Entre las finalidades específicas del Instituto se destacan: la capacitación para la vida académica, el ejercicio profesional, el servicio a la comunidad, y la investigación; el desarrollo de la docencia de pregrado, grado y posgrado; la estimulación de la actividad cultural, las artes, las humanidades, la ciencia y la tecnología; y la promoción de las relaciones con instituciones identificadas con objetivos similares (EA, art. 5º).

En relación con los alumnos, el Instituto Universitario se propone satisfacer sus intereses académicos desarrollando sus aptitudes intelectuales y para la educación médica continua (en adelante EMC), en un marco de sentido de pertenencia al IUC y de compromiso con la sociedad en forma responsable y moral (EA, art. 6º), mediante actividades que, creando conciencia de la medicina preventiva, eleven la condición humana, el espíritu de solidaridad, las relaciones humanas, la vida social, científica, tecnológica y cultural de la comunidad (EA, art. 7º).

La vida del IUC está explícitamente organizada en torno a los valores y objetivos mencionados (IAI, pág. 37). Durante la visita se constató que las autoridades, favorecidas por el alto sentido de pertenencia y por la vinculación histórica con el CEMIC, mantienen vivo este espíritu entre los docentes y los alumnos. Sin embargo, el IUC carece de un plan estratégico integral que articule la misión, la visión y los valores con metas a largo plazo. En este sentido la Institución parecería responder a las exigencias que surgen en el funcionamiento cotidiano. El notable crecimiento de la práctica de la evaluación, del control de gestión y del planeamiento le brinda al Instituto Universitario sobrados elementos para formular un plan estratégico integral, ambicioso y realista¹.

La principal fuente de información acerca de lo que la sociedad espera de la medicina actual es AFACIMERA, no hay otros estudios sobre la demanda social de los servicios que el IUC está capacitado para ofrecer.

Si bien se intenta mantener contacto con los graduados, este contacto no es tan eficaz con quienes no están vinculados con la Institución. En este punto hay una fortaleza a potenciar, ya que de las entrevistas surgió que muchos de los graduados del IUC ejercen su profesión en instituciones relevantes del país y del exterior.

¹ Con posterioridad a la visita, el IUC presentó un plan estratégico de 4 años confeccionado por el Consejo Superior, con vigencia a partir de junio de 2016.

3.2. Relación con el CEMIC

Como el IUC no tiene personería jurídica, depende del CEMIC. Algunas disposiciones que son decisivas para la vida universitaria sólo figuran en el EA del IUC y no en el del CEMIC. Si bien las autoridades del IUC clarifican de manera sostenida esta estrecha unidad entre ambas instituciones, durante la visita se corroboró que en algunos de sus integrantes persiste cierta confusión. Una mayor precisión normativa asegurada institucionalmente permitirá no depender de los actuales funcionarios.

En el IUC se ha generado un equipo de trabajo sólido, donde el actual Rector juega un relevante papel de liderazgo. Esta situación es importante, ya que el Rector está por terminar su último mandato, por ello toda la Institución se encuentra abocada a generar una transición ordenada. Del diálogo con la Comisión Directiva del CEMIC (CD) se desprende que muchas decisiones estratégicas han sido tomadas pensando en este recambio.

El Rector del IUC no es parte de la CD, pero por ser el actual director de docencia del CEMIC, participa de una reunión semanal con el director general, el director de asistencia médica, el director de investigación y el director de recursos humanos. Este órgano de directores tiene a su cargo la ejecución de las políticas establecidas por la CD y convoca a los responsables de distintas áreas, incluidos los directores de los hospitales universitarios (IAI, pág. 57). Debido a que en estas reuniones se toman decisiones ejecutivas trascendentales para el IUC, sería recomendable que estuviera asegurada estatutariamente la participación en ellas de su Rector en cuanto tal.

Si bien hay coincidencia en que jamás hubo problemas con la libertad académica, para que ésta no sea sólo una situación de hecho, sería recomendable que figurase expresamente este compromiso en los estatutos del CEMIC así como hoy lo está en los del IUC.

3.3. Estructura organizacional

El organigrama institucional, reformulado sobre la base de nuevas funciones y estructuras (IAI, pág. 30), responde a la organización real de la Institución (IAI, pág. 32).

El Consejo Superior del IUC (CS), máxima autoridad académica, es presidido por el Rector y está integrado por el secretario académico, el secretario administrativo, el secretario de investigación, los titulares de las unidades académicas y hasta tres integrantes de la CD. El Estatuto Académico contempla la posibilidad de incorporar miembros invitados elegidos de común acuerdo entre el IUC y el CEMIC (EA, art. 12º). Están reglamentadas sus competencias (EA, art. 19º) y sus sistemas de quórum y de mayorías (EA, art 13º).

El Rector, designado por el CS por cuatro años con posibilidad de reelección (EA, art. 16º), es el ejecutor de las políticas generales (EA, art. 13º); están establecidos los requisitos para su designación, las causas de remoción (EA, art. 17º), y sus competencias (EA, art. 20º). Es asistido por el secretario académico, el secretario administrativo y el secretario de investigaciones (EA, art. 21º, 22º y 23º), junto con las correspondientes instancias de asesoramiento y los servicios de apoyo y de vinculación con la sociedad (EA, art. 14º).

Aunque figura en el organigrama y en el IAI, durante la visita se constató que el Instituto Universitario no cuenta con la figura de secretario general. Se recomienda corregir esta situación, ya que el cargo de secretario general en las instituciones académicas habitualmente refiere a roles de gobierno. En caso de mantenerse la situación actual, sería conveniente modificar esta denominación.

Del Rectorado dependen la Comisión de Planeamiento, Seguimiento y Calidad Institucional, y las áreas de Coordinación de Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras, y de Comunicación. Por su parte, el CEMIC aporta al IUC la asesoría legal y la médico-legal, y su estructura de soporte institucional formada por las direcciones

de Administración, de Asistencia, y de Recursos Humanos, y por las Gerencias de Tecnología y de Sistemas de Información.

3.4. Unidades académicas

Las unidades académicas, para sus funciones docentes, de investigación y asistenciales, pueden organizarse como escuela, centro, departamento, instituto de investigaciones u otras (EA, art. 24º). En la actualidad el IUC cuenta con la Unidad Académica Escuela de Medicina (UAEM) y con la Unidad Académica Instituto de Investigaciones (UAI).

3.4.1. Escuela de Medicina.

La Decana de la UAEM es asistida por la Secretaría Académica, cuyas tareas no se encuentran reglamentadas ni establecidas por escrito. A diferencia del Rectorado y de la UAI, la UAEM no cuenta con un documento que clarifique las funciones específicas de todos los cargos. Esta debilidad fue detectada por la Institución, aunque la estrategia de resolución propuesta figura como “pendiente”.

Dependen también de la Decana los departamentos de Profesores y Alumnos y de Pedagogía, la Dirección de Educación a Distancia, el Área de Seguimiento de Graduados, la bedelía, y los Consejos Asesores de Grado y Posgrado.

Durante el año 2014 se creó el cargo de Secretaría General, el cual se encuentra en el mismo rango que la Secretaría Académica (IAI, pág. 46); si bien sus funciones están descriptas en el IAI no queda claro si pertenece al nivel de conducción o al nivel de administración y servicio de apoyo (EA, art. 26º) y el alcance de su inclusión como personal técnico profesional y administrativo. Convendría aclarar esta ambigüedad, ya que, al igual que en el Rectorado la Secretaría General alude a cierto nivel de autonomía de gobierno, también aquí, si su función es netamente administrativa sería conveniente utilizar otra denominación.

El hecho de que todas las carreras han dependido de la UAEM ha facilitado la gestión de la biblioteca central bajo su dependencia.

Sin embargo, la puesta en funcionamiento del doctorado en la UAII, requerirá que las propias autoridades monitoreen la efectividad de la actual estructura y oportunamente evalúen la conveniencia del cambio de dependencia.

3.4.2. Instituto de Investigaciones

Está a cargo de un Director, quien es asistido en el gobierno por un Secretario Académico y un Comité Científico. Cuenta con unidades, secciones, centros, laboratorios, programas, y un Comité de Ética en Investigación (en adelante CEI).

3.5. Evaluación institucional y planeamiento estratégico

Durante la visita, se pudo constatar que la cultura de la evaluación alcanzada por la comunidad universitaria ha contribuido significativamente a la mejora de la calidad institucional en general y de la actividad académica en particular

La Institución instrumentó algunas de las recomendaciones efectuadas por la CONEAU en la primera evaluación externa (IAI, págs. 16-21) y aprobó el Plan Institucional 2007-2012, el cual se encontraba vigente cuando el IUC obtuvo su reconocimiento definitivo. Concluido este Plan, se desarrolló un nuevo proceso interno de autoevaluación, sin que la Institución tuviera obligación legal de ello (IAI, pág. 23).

Es preciso destacar la creación del Área de Evaluación Institucional y Acreditación de carreras en el año 2013 y de la Comisión de Planeamiento, Seguimiento y Calidad Institucional en el año 2014, que reemplazó a la anterior Comisión de Planeamiento y Seguimiento Institucional; su integración y funcionamiento están tipificados en la Res. N° 45/14-CS. La Comisión muestra resultados concretos, los que fueron verificados durante la visita. El IUC informó, con posterioridad a la vista del CPE, que se incorporaron a la Comisión la secretaría general del Rectorado, la secretaría general del Decanato y el responsable del Departamento Administrativo Contable.

En el actual Plan Institucional 2015-2020 se detallan las fortalezas y las debilidades detectadas, las estrategias de resolución, con los plazos y los responsables de su ejecución. Este instrumento, junto con las recomendaciones de la CONEAU surgidas de este informe, servirá de base para la elaboración de un plan estratégico integral que agregue una mirada clara acerca de dónde quiere posicionarse el IUC, las oportunidades percibidas, las amenazas a sortear y los recursos humanos y materiales disponibles.

3.6. Cultura organizacional

El fuerte sentido de pertenencia y el trato humano relacionados con la tradición del CEMIC y con que el 80% de los docentes y funcionarios del IUC provienen de aquel (IAI, págs. 364-365; Cuadro N° 53), se han trasladado también al personal técnico-administrativo. Esta clara fortaleza institucional y ventaja comparativa con respecto a otras instituciones, ya señalada en el anterior informe de CONEAU, no debería condicionar una excesiva endogamia en la selección de nuevos recursos humanos. Es evidente que el IUC privilegia al personal formado en la propia Institución, pero durante la visita se percibió que algunos actores lo consideran como “un riesgo” y no como una riqueza.

Si bien el ingreso a través de la Oficina de Personal del CEMIC, cuya política incluye sistemas de reclutamiento y de selección, privilegia al personal propio (IAI, pág. 48), debería asegurarse mediante decisiones políticas la incorporación de personal externo.

Los docentes participan de los comités asesores del decanato, de los jurados de concursos, y de las evaluaciones docentes (Reglamento de la Carrera Docente). Además, cuentan con acceso directo a las autoridades cuando lo solicitan (IAI, pág. 59). Por otro lado, los estudiantes son escuchados a través de encuestas y de reuniones periódicas con distintos estamentos del IUC. En las entrevistas se mencionó que hubo un intento de creación de un centro de estudiantes que no prosperó, las autoridades manifestaron que si bien no fomentan estas acciones, tampoco se

oponen. La ausencia de docentes y alumnos en los órganos de gobierno de la Institución y en sus procesos formales de toma de decisiones no es percibida por la Institución como una debilidad. Sin embargo, sería conveniente instrumentar algún mecanismo institucional mediante el cual las inquietudes de los docentes y alumnos sean tenidas en cuenta en los procesos formales de toma de decisiones.

La inexistencia de una carrera administrativa priva al personal de la motivación para crecer laboralmente. Por otro lado, de las entrevistas surgió que es percibido negativamente que el convenio que rige la vida laboral del personal técnico-administrativo sea el vigente para los trabajadores de la salud.

La capacitación para las áreas gerenciales y técnico-administrativa se hace a través de programas propios y del Ministerio de Educación de la Nación, los que, dictados durante el horario laboral, son gratuitos y otorgan certificación. En las entrevistas surgió que estos programas son juzgados como poco acordes con las tareas a realizar, no se ha incluido a todo el personal y se ha reiterado a las mismas personas.

CAPACITACIONES RECIBIDAS POR EL PERSONAL DEL IUC - PERÍODO 2008-2014*		
UNIDAD	CARGO	NÚMERO DE CAPACITACIONES
RECTORADO	SECRETARIA GENERAL	8
	COORDINADOR DEL ÁREA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y ACREDITACIÓN	7
ESCUELA DE MEDICINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROFESORES Y ALUMNOS	15
	SECRETARIA DE CURSOS Y SEGUIMIENTO DE GRADUADOS	4
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE POSGRADO	2
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE CARRERA DE MEDICINA	3
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE CARRERAS DE PREGRADO Y GRADO	2
	RECEPCIONISTA	2
	SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA	8
	PEDAGOGA ASISTENTE	1
	ASISTENTE DE BIBLIOTECA	3

*Fuente: IAI, pág. 49.

Por otro lado, el aprovechamiento del programa SIU Guaraní todavía resulta insuficiente por parte del personal técnico-administrativo como docente. Además se manifestó la necesidad de completar la instalación de la versión 3 del mismo programa. Una vez finalizada esta instalación el proceso de informatización del IUC se verá fortalecido.

3.7. Lo comunicacional

Los instrumentos principales para la comunicación interna de la Institución son: el correo electrónico; la página web, cuyas modificaciones las realiza el sector administrativo del IUC; las carteleras; las redes sociales; una publicación bianual sobre investigación; folletería y el boletín electrónico InfoIUC. Este boletín, que se envía por correo electrónico y se exhibe en la web y en los transparentes, es recibido trimestralmente por más del 60% con una utilidad del 70% (IAI, pág. 38). Además, el Rector informa sobre las actividades del IUC en la asamblea anual del CEMIC y en el acto académico de entrega de diplomas.

A pesar de poseer diferentes canales de difusión, en las entrevistas quedó la impresión de que la información no circula de manera adecuada, incluso muchos alumnos manifestaron no enterarse a tiempo de distintos eventos o de la existencia de becas. Es positivo que la Institución haya incluido en el plan de desarrollo institucional la valoración crítica de los estudiantes sobre la utilidad de las redes sociales implementadas (IAI, pág. 66), para lo que se propone la creación de una comisión de docentes y alumnos que defina el contenido y promueva la utilidad de las redes sociales (IAI, pág. 872).

Por su parte, para la comunicación externa la Oficina de Promoción Institucional asesora a los aspirantes sobre las características de cada carrera, las becas y los convenios (IAI, pág. 66). Además les brinda la oportunidad de visitar la Institución y les reparte folletería. También se utiliza el correo electrónico con llegada a un número muy importante de personas fuera de la Institución. No obstante, sería oportuno diseñar otras estrategias para promocionar académicamente al IUC y una mayor

interacción entre la Oficina de Promoción Institucional y la Oficina de Comunicación Institucional.

3.8. Nivel de satisfacción

Durante la visita los encuentros fueron participativos y se desarrollaron en un clima de serenidad, libertad y respeto. Aunque surgieron algunos aspectos a mejorar, se evidenció que docentes, alumnos y administrativos están satisfechos con la Institución, especialmente con su prestigio académico, sus valores, el trato humano y el buen clima laboral.

Los miembros de la comunidad educativa también se manifestaron satisfechos con el personal técnico-administrativo y se elogió su buena disposición. Además, se resaltó el empeño y el espíritu de solución de problemas del personal de la biblioteca ante la escasez de algunos ejemplares.

El reclamo más recurrente fue sobre los servicios técnicos informáticos que no responden a las necesidades de ninguno de los actores de la Institución, especialmente en lo referido a la velocidad de internet, la presencia de virus en la red, el bloqueo de páginas necesarias para la vida académica y el insuficiente grado de informatización en algunas tareas. No pocos entrevistados infieren que un condicionante importante es la pertenencia del personal responsable al CEMIC, lo que se solucionaría si dependieran del IUC.

En diversas entrevistas se precisó que las prácticas comunicacionales tienen una cierta modalidad unidireccional al ser efectivas desde los funcionarios hacia la comunidad universitaria, pero no en sentido inverso; se mencionó como ejemplo la situación por el retiro sin explicación de la fotocopiadora del Centro docente sede Saavedra (en adelante CDSS) y la falta de respuesta ante los pedidos de reinstalación.

Si bien todos los actores institucionales consideran equilibrado y suficiente al personal técnico-administrativo y al personal del Departamento de Pedagogía, admiten que han comenzado a observar algunas dificultades por sobrecarga de tareas en ciertas épocas del año.

A pesar de que este personal se encuentra conforme en su relación con docentes y alumnos, se mencionaron algunas situaciones juzgadas como irrespetuosas. En este sentido, se hace notar que el perfil del alumno varía de acuerdo a las carreras y que se pudo observar cierta desaprensión hacia los espacios comunes. Dado que la Institución se caracteriza por infundir valores humanistas, se podría concientizar sobre la práctica de algunos hábitos beneficiosos para la convivencia institucional.

Se constató que los espacios de trabajo del personal de apoyo son pequeños, al igual que el sitio para el almuerzo a pesar de los arreglos encarados ante esta debilidad.

3.9. Síntesis

El análisis de la variable “Gestión y gobierno” muestra una institución en crecimiento, consciente de sus fortalezas y debilidades y que tuvo en cuenta gran parte de las observaciones efectuadas en la anterior evaluación externa. Esto le permite detectar oportunamente los obstáculos y formular planes de mejora pertinentes y consensuados. En este sentido, las recomendaciones de este informe procuran colaborar con el proceso de crecimiento y de madurez institucional.

4. Docencia

4.1. Oferta académica

La totalidad de las carreras del IUC corresponde al área de la salud, en consonancia con su carácter de instituto universitario, sus fines y sus objetivos institucionales (IAI, págs. 35-38). En el año 2016 se prevé la incorporación de cuatro carreras de posgrado, una de estas reemplazará a la de Urología Médica. Además, otorga carácter universitario a cuatro residencias del CEMIC, de las cuales dos se transformarán en carreras de especialización.

VALIDEZ NACIONAL DE LA OFERTA ACADÉMICA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO CEMIC*					
UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA DE MEDICINA					
CARRERA	NIVEL	RES. N°	CARRERA	NIVEL	RES. N°
CITOTECNOLOGÍA	PREGRADO	1115/02-MEYD	ESP. DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	POSGRADO	470/2016-MEYD 959/14-CONEAU (A)
ENFERMERÍA	INTERMEDIO	1657/07-MEYD	ESP. GENÉTICA MÉDICA	POSGRADO	0685/04-MEYD 094/09-CONEAU (A)
ESP. BIOQUÍMICA CLÍNICA	POSGRADO	2578/16-MEYD 958/14-CONEAU (C)	ESP. GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	POSGRADO	0208/98-MEYD 104/09-CONEAU (A)
ESP. CIRUGÍA GENERAL	POSGRADO	1291/11-MEYD 88/10-CONEAU (B)	ESP. MEDICINA FAMILIAR	POSGRADO	0208/98-MEYD 789/10-CONEAU (B)
ESP. INFECTOLOGÍA	POSGRADO	2457/16-MEYD 198/15-CONEAU (C)	ESP. MEDICINA INTERNA	POSGRADO	0208/98-MEYD 630/10-CONEAU (C)
ESP. ODONTOLOGÍA GENERAL	POSGRADO	2468/15-MEYD 419/15-CONEAU	ESP. NEFROLOGÍA Y MÉDIO INTERNO	POSGRADO	0208/98-MEYD 274/09-CONEAU (A)
LIC. ENFERMERÍA	GRADO	1657/07-MEYD	ESP. ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	POSGRADO	0208/98-MEYD 492/08-CONEAU (B)
LIC. ENFERMERÍA-CCC	GRADO	1658/07-MEYD	ESP. PEDIATRÍA	POSGRADO	0208/98-MEYD 489/08-CONEAU (C)

VALIDEZ NACIONAL DE LA OFERTA ACADÉMICA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO CEMIC [*]					
UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA DE MEDICINA					
CARRERA	NIVEL	RES. N°	CARRERA	NIVEL	RES. N°
LIC. NUTRICIÓN	GRADO	0590/07-MEYD	ESP. DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD	POSGRADO	2345/2016-MEYD DICTAMEN FAVORABLE N° 413/14-CONEAU
LIC. TERAPIA FÍSICA	GRADO	0490/15-MEYD	ESP. UROLOGÍA MÉDICA	POSGRADO	0208/98-MEYD ¹ 214/10-CONEAU (A)
MEDICINA	GRADO	0208/98-MEYD 0984/14-CONEAU 952/11-CONEAU (ARCU-SUR)	ESP. EN UROLOGÍA	POSGRADO	DICTAMEN FAVORABLE N° 419/15-CONEAU
			ESP. EN ONCOLOGÍA	POSGRADO	2601/2016-MEYD DICTAMEN FAVORABLE N° 419/15-CONEAU
ESP. ÁNATOMÍA PATOLÓGICA	POSGRADO	0208/98-MEYD 617/08-CONEAU (B)	ESP. EN ONCOLOGÍA	POSGRADO	2601/2016-MEYD DICTAMEN FAVORABLE N° 419/15-CONEAU

^{*} Elaboración propia a partir de los buscadores oficiales del Ministerio de Educación y de la CONEAU.

¹ La acreditación de la carrera Especialización en Urología generó el cierre de la inscripción en la carrera Especialización en Urología Médica. Sin embargo, esta última continuará vigente hasta que egresen los alumnos que están cursándola actualmente.

OFERTA DE RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO CEMIC [*]	
RESIDENCIA	NIVEL
ANESTESIOLOGÍA	BÁSICA
ODONTOLOGÍA ¹	BÁSICA
DERMATOLÓGIA	POSBÁSICA
ONCOLOGÍA ¹	POSBÁSICA

^{*} IAI 2015; págs. 21-22 y 289-290.

¹ La Universidad informó que, luego de la vista del CPE, se implementaron como carreras de Especialización.

La oferta académica se orienta a la docencia, la investigación y la extensión para la formación integral, estimulando enfoques integradores, con equilibrio entre las tradiciones y las innovaciones, y una permanente actualización y perfeccionamiento para una mayor calidad de la asistencia médica (Res. N° 208/98-MEYD; Res. N° 524/05-MEYD). Para su consecución el IUC establece objetivos fundamentales y fines específicos en relación con los estudiantes, con el plano personal y con el plano comunitario, para el cumplimiento de su visión y de su misión institucional (IAI, págs. 35-38).

Los sucesivos planes de desarrollo en el marco de los principios fundacionales del IUC y el CEMIC y la visión prospectiva de sus fundadores, han permitido instrumentar en la actualidad o en el corto plazo, la totalidad de las carreras incluidas en el plan fundacional, con excepción de las especializaciones en salud pública y en bioética clínica.

Las carreras de posgrado se centran fundamentalmente en especializaciones básicas y cuatro posbásicas en áreas de gran demanda social, para actuar como agentes de cambio en la comunidad (IAI, págs. 291-292). Éstas son las que constituyen una de sus mayores fortalezas al generarse sobre la base de la formación de posgrado del CEMIC, con una modalidad de residencia y con una fuerte impronta de aprendizaje en servicio. Además han sometido a categorización dentro de los procesos de acreditación de la CONEAU a todas sus carreras de especialización.

La Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud, ya acreditada por la CONEAU, sustituirá en 2016 a los programas similares mantenidos con la Universidad Nacional de Tucumán y con el Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano.

La creación de la UAII y la estrecha relación con el CEMIC han permitido coronar el proyecto institucional del IUC de acuerdo con los principios rectores de su entidad patrocinante: asistencia, docencia e investigación, con una programación académica coherente con su misión y con sus objetivos institucionales, al procurar una formación

integral en pos de la docencia y de la investigación y con la comunidad a través de la propia Institución y de sus egresados.

4.2. Planes de estudio, modalidades y exigencias del cursado

Todas las carreras del IUC son presenciales, sin embargo, en varias se incorporan actividades a través del campus virtual. Durante la visita se señaló que, por el momento, no se tiene previsto ofertar ninguna carrera a distancia.

Todos los datos correspondientes a los planes de estudio de la Universidad han sido obtenidos de la información adicional aportada a solicitud del CPE. En ellos se constata que se modificaron los planes correspondientes a la carrera de Medicina y a la Especialización en Bioquímica Clínica. En esta última carrera se agregaron dos nuevas orientaciones: genética y aseguramiento de la calidad en el laboratorio clínico (IAI, págs. 293-294). En las entrevistas se señaló que las orientaciones no se incluyen en el título, pero la información que aparece en el sitio web del IUC es confusa al respecto.

4.2.1. Objetivos de las carreras

Los planes de estudio de las carreras de grado se fundamentan sobre un contexto histórico y su correspondiente encuadre epistemológico, enfatizándose la profesionalización de los recursos humanos como parte de las políticas de salud pública, para mejorar la calidad de vida y la salud de las personas, de las familias y de la comunidad, promoviendo el desarrollo humano y social a través de modelos sustentados en los principios de equidad y de solidaridad. También se propone aumentar y calificar la producción, la diseminación y la transferencia de conocimientos, favoreciendo la cultura de la investigación y del desarrollo de sistemas de información, de documentación y de comunicación científico-técnica. Todo ello en el marco de un fortalecimiento del sistema de los valores del CEMIC a los que el IUC

adhiere (IAI, págs. 35-38) y de una filosofía humanística orientada al compromiso de los estudiantes y de los egresados con la preservación de los principios éticos, con el cumplimiento de las responsabilidades legales, con el profesionalismo, y con la solidaridad.

Como objetivos específicos se plantea considerar a la persona en su totalidad biológica, psicológica y social; adquirir competencias autónomas de la profesión en concordancia con la legislación vigente; desarrollar el juicio crítico y el pensamiento clínico; conseguir actitudes creativas e innovadoras para interactuar interdisciplinariamente en equipos de salud; usar racionalmente la tecnología; demostrar capacidad científica para fundamentar sus valoraciones; producir conocimiento a través de la investigación; involucrarse en la propia formación y actualización continuas; y comprender los programas de salud nacionales, regionales y locales.

4.2.2. Perfil del egresado de las carreras

Los perfiles de los egresados en las carreras de grado son concordantes con los perfiles profesionales requeridos por las políticas y los planes federales y provinciales de salud dirigidos hacia la APS. Para su logro se requieren tres tipos de aprendizajes prácticos en ámbitos de enseñanza múltiples: el aprendizaje en el laboratorio, en la Universidad; el aprendizaje en servicio, en los efectores asistenciales incluidos los de baja complejidad y el aprendizaje en terreno oportunístico en la comunidad. Esta última instancia es pertinente para el aprendizaje de lo relacionado con la educación, con la prevención y con la promoción de la salud, ejes de acción también sustanciales de la extensión universitaria en instituciones que ofertan carreras de la salud. En estas instituciones la integración entre el aprendizaje por experiencia en situaciones de trabajo y el aprendizaje en campo en situaciones reales propias de las actividades de extensión, permite potenciar la interacción del futuro egresado con la sociedad y facilitar el logro de las competencias profesionales.

El IUC ha potenciado esta integración entre las actividades de aprendizaje y ha diversificado significativamente en número y en cantidad, los escenarios de aprendizaje externos, con lo que ha tenido en cuenta la recomendación efectuada en oportunidad de su primera evaluación externa.

El posgrado se propone la capacitación a través de carreras de especialización en áreas de gran demanda social, diseñadas sobre la base de las residencias médicas. Si bien se informa que los perfiles tienen en cuenta las características específicas de cada área de desempeño profesional (IAI, pág. 291-292), éstos no se encuentran explicitados en la documentación aportada por el IUC.

4.2.3. Alcances de los títulos

Los títulos se encuentran correctamente formulados, en consonancia con la Disposición Nº 003/14-DNGU, y con un desempeño profesional integral e interdisciplinario en los ámbitos correspondientes a la promoción y recuperación de la salud y a la prevención, asistencia y tratamiento de la enfermedad, a la gestión de programas y de servicios, al asesoramiento público y privado y a actuaciones periciales de su competencia.

Asimismo, los alcances de los títulos en las carreras de licenciatura en enfermería y de licenciatura en enfermería-ciclo de complementación curricular son idénticos, cumpliendo con las pautas de la Disposición Nº 1/10-DNGU, anexo III.

En el posgrado no se formulan alcances ni se especifican actividades para las que tengan competencia sus poseedores, adecuándose a la Disposición Nº 003/14-DNGU y a la Res. Nº 160/11-MEyD.

4.2.4. Incumbencias profesionales

Habiéndose efectuado las correspondientes compulsas con la legislación vigente, se concluye que las incumbencias profesionales establecidas en los planes de estudio de las carreras de grado del IUC cumplen

con las leyes Nº17132/67 de ejercicio de la Medicina, Nº 24004/91 de Enfermería, Nº 24301/93 de Nutrición, y Nº 24317/94 de Kinesiología y Fisioterapia.

4.2.5. Requisitos de ingreso a las carreras

Como una de las fortalezas de la Institución es el aprendizaje en servicio, el IUC estableció en sus carreras cupos para el ingreso de alumnos, sobre la base de la infraestructura y del equipamiento disponible (IAI, págs. 342-344).

Si bien la Institución fija pautas de admisibilidad afines, las únicas exigencias comunes para todas las carreras de grado son: poseer estudios secundarios completos y asistir a una entrevista (no vinculante). Por otro lado, se realiza para todos los estudiantes de las carreras de grado una jornada de ambientación universitaria.

Según lo especificado en la página web del IUC, sólo la carrera de Medicina tiene curso de ingreso y un examen para la admisión. En el caso de la carrera de Citotecnología sólo se realiza un examen de ingreso. La Universidad informa que estos requisitos tienen como objetivo elaborar una selección, dado que la demanda de postulantes supera las posibilidades de una adecuada formación en función de la actual estructura física institucional.

En el caso de Nutrición, el IUC informó que sólo se hizo un curso de ingreso en la primera cohorte y luego se dejó de implementar. Actualmente se realiza la semana de introducción a la carrera de Nutrición (a la vida universitaria).

En la carrera de Enfermería no se realiza un curso de ingreso previo sino un curso de nivelación de un mes de duración, que si bien es evaluado no pone en riesgo el ingreso como estudiante. Con respecto a la Licenciatura de Terapia Física no se realiza ningún curso de ingreso, si la actividad de ambientación universitaria.

Sin embargo, durante las entrevistas se evidenció que los requisitos sobre la efectiva implementación del sistema de ingreso no aparecen

suficientemente comprendidos por todos los académicos. En este sentido, tampoco es concordante lo especificado en los respectivos planes de estudio y la información ofrecida en el sitio web de las diferentes carreras.

Ni en los planes de estudio ni en el resto de la documentación aportada por la Institución se hace referencia al mecanismo de admisión en los términos del art. 7º de la Ley Nº 24521, que debe señalarse taxativamente en virtud de la Disposición Nº 01/10-DNGU para el ingreso a las carreras de pregrado y de grado.

La carrera de Medicina contempla también la posibilidad de un ingreso directo de hasta diez estudiantes encuadrados en el Reglamento de asignación de vacantes para la carrera de Medicina. En este sentido, se observa que se admiten en forma directa a estudiantes con examen de ingreso aprobado o cursando carreras afines en otras instituciones universitarias, pero no están contempladas situaciones equitativas con cursos preuniversitarios ni carreras del propio IUC.

A las carreras de especialización básicas se ingresa mediante un examen escrito, una entrevista personal y los antecedentes (IAI, págs. 342-344; Disp. DNGU Nº 08/03, 14/03, 15/03, 45/03). Por su parte, a las posbásicas se hace a través de la entrevista personal, los antecedentes y tras haber completado una residencia básica (IAI, págs. 342-344; Disp. Nº 38/03- DNGU; Res. Nº 793/06-MECyT).

En las carreras de grado sólo se otorga equivalencias de asignaturas cursadas en otras instituciones por programa completo (Res. Nº 137/06-CS). Por otro lado, en el posgrado no existe la posibilidad de ingresar por reconocimiento de equivalencias a excepción de la carrera de Especialización en Urología (IAI, pág. 348).

4.2.6. Fundamentación de los planes de estudio de las carreras de grado

Los planes de estudio de ambas carreras de Enfermería se basan en la concepción de enfermería planteada por Henderson; el de la carrera de

Licenciatura en Nutrición sobre las propuestas de ASEUNRA; el de la Licenciatura en Terapia Física sobre los estándares internacionales de formación de los terapistas físicos, y el de la carrera de Medicina sobre competencias de egreso, el perfil del IUC, los nuevos paradigmas de la educación médica, los documentos oficiales de AFACIMERA, la Res. Nº 1.314/07-MEyD, el proyecto TUNING América Latina, y los del ARCU-SUR (Res. Nº 64/14-CS; IAI, págs. 293-294).

4.2.7. Organización del plan de estudios

Todos los planes de las carreras de grado se organizan sobre áreas o sobre ejes que involucran la formación básica y la específica, lo biológico, lo humanístico, lo social, lo profesional, lo instrumental, lo económico, la integración, y la APS, con una carga horaria importante de prácticas profesionales supervisadas o pasantías que insertan a sus estudiantes precozmente en el sistema asistencial.

Su instrumentación se hace a través de variadas unidades de aprendizaje que incluyen conocimientos técnico-profesionales, experiencias en terreno, reuniones clínicas, actividades integradoras, actividades de investigación, prácticas profesionales, módulos de habilidades comunicacionales y de formación humanística, todas articuladas en ejes verticales y horizontales.

Estas diferentes metodologías y herramientas didácticas en todas las carreras, permiten el logro de los objetivos educacionales previstos y son pertinentes para el desarrollo de las competencias acordes con el perfil profesional planteado. Se observa una cultura de trabajo docente en donde éstas y los sistemas de evaluación se seleccionan en función de un objetivo claro dirigido hacia el cumplimiento del perfil de egreso de cada carrera, con el asesoramiento y apoyo permanente del Departamento de Pedagogía.

4.2.8. Encuadre metodológico

Desde sus comienzos, el modelo pedagógico adoptado en el marco de una perspectiva profesionalizante dirigida a la inmediata inserción laboral del egresado, ha permitido complementar el proceso de enseñanza-aprendizaje con la interacción entre profesores y estudiantes, con la promoción del análisis crítico y del autoaprendizaje, con la articulación entre las actividades de enseñanza y de extensión, y con el desarrollo de experiencias ligadas al futuro ejercicio profesional. La importante infraestructura asistencial y de investigación de su entidad patrocinante CEMIC, los programas de extensión propios y los convenios interinstitucionales, facilitan las prácticas profesionales.

Se está avanzando hacia un modelo basado en competencias, sustentado sobre tres pilares principales: la decisión política del IUC, los programas de formación docente, y la adecuación de los perfiles del egresado y de los planes de estudio para sus carreras. La formación de los docentes y alumnos se verá completada y complementada por el afianzamiento de este modelo basado en competencias que atraviesa toda la currícula.

Todas las carreras de grado se enmarcan en la salud individual y comunitaria, en el contacto con el ser humano, en la educación centrada en el estudiante, en la enseñanza en pequeños grupos, en la participación permanente y responsable de los alumnos en el proceso de aprendizaje, en la utilización del ABP asociado a otros métodos didácticos, en el desarrollo de la actitud crítica, la creatividad y la responsabilidad personal, grupal y social, en la integración de las disciplinas en función de la práctica profesional, en la enseñanza orientada a los conocimientos, las destrezas y las actitudes, en lo socio-cultural, en la informática y el inglés como herramientas instrumentales, en la evaluación y la autoevaluación continua y formativa, y en el marco ético del ejercicio profesional.

4.2.9. Régimen de regularidad

El IUC reconoce únicamente la categoría de alumno regular. Para su obtención y mantenimiento, si bien se observa la intencionalidad de establecer un régimen similar para todas sus carreras de grado, son ostensibles algunas diferencias no sustanciales que, de solucionarse, aportarían mayor claridad para los estudiantes:

- Porcentaje para su obtención: oscilan entre el 70% y el 90%, pero se detecta una falta de congruencia entre los requisitos de los planes de estudios y los reglamentos de las carreras de Terapia Física (Res. N° 72/15-CS) y Nutrición (Res. N° 30/15-CS).
- Nota de regularidad: se calcula de diferente manera en Enfermería (Res. N° 134/13-CS) y en Medicina (Res. N° 135/06-CS).
- Aprobación del plan de recuperación: en la carrera de Enfermería la realiza el Director con aval del Decano (Res. N° 134/13-CS); únicamente el Director de carrera en Terapia Física (Res. N° 72/15-CS) y Nutrición (Res. N° 30/15-CS), y el Decano en la carrera de Medicina (no tiene Director) (Res. N° 135/06-CS).
- Número de recuperatorios: con pequeñas variaciones entre las carreras; se observa falta de congruencia interna entre los arts. 11º y 16º de la Res. N° 134/13-CS y entre los arts. 16º y 29º de la Res. N° 30/15-CS.
- Mantenimiento de la regularidad: en las carreras de Nutrición, Enfermería y Medicina, dos años o cinco exámenes finales rendidos; en Terapia Física dos años o cinco turnos de exámenes finales consecutivos.
- Posibilidad de recursado: una oportunidad para la Licenciatura en Nutrición y dos en la carrera de Medicina.

4.2.10. Régimen de correlatividades

Como régimen general de todas las carreras de grado del IUC, es requisito para cursar una materia haber obtenido la regularidad de todas las asignaturas del año anterior. Para rendir el examen final,

el estudiante debe estar regular en la materia y haber aprobado todos los exámenes finales del año previo.

Adicionalmente, para la carrera de Medicina se requiere tener aprobadas todas las asignaturas de tercer año para poder cursar el cuarto, y todas las de quinto año para iniciar el Internado Rotatorio (sexto año).

El IUC posee todas las carreras organizadas sobre la base de ejes o de áreas. Además se encuentra en una etapa de transformación de los planes y/o programas de estudio para adecuarlos a un currículo basado en competencias. Sin embargo, la Institución mantiene un régimen de correlatividad poco flexible estructurado sobre la aprobación de determinadas asignaturas en cada uno de los años del programa curricular. A partir del análisis de la fundamentación, la organización y el encuadre metodológico de los planes de estudio de las carreras de grado no se encuentra el motivo que sustenta este criterio. Se considera oportuno que el Departamento de Pedagogía brinde su asesoramiento y apoyo para diseñar un régimen de correlatividades respaldado en criterios académicos congruentes y acordes con el diseño curricular implementado.

4.2.11. Evaluación de los aprendizajes

El IUC considera a la evaluación como un proceso permanente para relacionar los resultados alcanzados con los objetivos de aprendizaje propuestos (IAI, pág. 367).

Como común denominador de todas sus carreras, la Institución plantea que la evaluación se desarrollará como un proceso dinámico y continuo a lo largo de cada asignatura, que cumpla funciones formativas y de acreditación, y que incluya diferentes actividades e instrumentos para disponer de información permanente, del alumno y del docente, sobre los objetivos alcanzados y sobre las dificultades que obstaculizan nuevos aprendizajes.

A diferencia de lo que sucede con el régimen de regularidad, aquí se observa una base similar para todas las carreras de grado (Res. N° 134/13-CS, N° 72/15-CS, N° 30/15-CS y N° 135/06-CS). Solamente aparece como necesario aclarar en el reglamento de la carrera de Medicina (Res. N° 135/06-CS) cuáles son las asignaturas promocionales, qué mecanismo se sigue en caso de no obtenerse la promoción directa, y quién es el depositario y por cuánto tiempo del resguardo de las actas originales.

Los instrumentos de evaluación revisados durante la visita y los aportados por el IUC se adecuan a las características de las disciplinas, de las carreras y a los criterios de estrategia pedagógica de cada una de éstas.

En las carreras de posgrado, la propia residencia obliga a una actividad en servicio, supervisada y con evaluación formativa continua, a la que se agregan instancias formales de evaluación sumativa semestrales, más los exámenes finales de carreras y el trabajo final integrador (IAI, pág. 370).

Por su parte, la evaluación y el seguimiento de los espacios curriculares se realizan a través de reuniones de áreas y de cátedra, de encuestas a los estudiantes, y de apoyo y asesoramiento pedagógico.

4.2.12. Requisito final de aprobación

Para la obtención del título de grado, además de haber aprobado las asignaturas del plan de estudio, se debe presentar un trabajo final integrador.

La presentación de las tesinas para las carreras de grado que otorgan títulos de licenciaturas está reglamentada (Res. N° 31/15-CS), con el objetivo de profundizar en algún tema específico de la carrera, desarrollar habilidades en proyectos de investigación, analizar críticamente la información, y buscar posibles soluciones a la situación planteada. La normativa dispone de manera taxativa y adecuada la constitución, los requisitos personales, las funciones y los procedimientos de la Comisión de Tesinas, del plan de tesina,

de los contenidos, del jurado, del formato y diseño de la presentación, de los plazos para su realización, y de su evaluación y defensa.

El requisito de individualidad de la tesina establecido ha sido modificado recientemente por el IUC para la carrera de Licenciatura en Enfermería, como una de las medidas instrumentadas con el objetivo de reducir la tasa de deserción (IAI, **pág.** 304).

Este trabajo final consiste en una tesina para ambas carreras de Enfermería y para Nutrición, en un proyecto de investigación integrador que reúna los requisitos del reglamento de tesinas para Terapia Física, y en un trabajo de investigación para Medicina.

En el caso particular de la licenciatura en Enfermería, vencidos los dos años a partir de la fecha de la última asignatura aprobada, se puede solicitar una prórroga de seis meses para presentar la tesina (Res. N° 134/13-CS, art. 7º).

4.2.13. Bibliografía

Por lo general, ésta se muestra pertinente, actualizada, equilibrada entre textos básicos y de consulta, y en la mayoría de los casos para las citas se utilizan las normas de Vancouver.

4.3. Educación a distancia

Además del capítulo correspondiente en el informe de autoevaluación (IAI, págs. 359-364), se exploraron los contenidos y los materiales del campus virtual con la clave facilitada por la Institución, y se mantuvieron entrevistas con los equipos involucrados.

En 2015 se cambió la versión de la plataforma Moodle y se diseñaron instructivos para alumnos y docentes sobre el ingreso y el manejo de la plataforma.

4.3.1. Funcionamiento del área

En 2012 se creó la Dirección de Educación a Distancia para organizar un campus virtual como herramienta de integración y comunicación entre

el grado y el posgrado, y de generación y organización de propuestas de formación o actualización continuas hacia la comunidad profesional. Por sus características, se vinculó con el Departamento de Pedagogía a través de su Programa de Formación docente continua a tal punto que, actualmente, la misma profesional está a cargo de la dirección de ambas áreas (IAI, págs. 359-360).

4.3.2. Formación docente

Un programa de inclusión de NTICS en procesos de enseñanza y aprendizaje, con los temas de Introducción a la formación de tutores de e-learning, Introducción a la formación docente, y curso introductorio de formación docente para ayudantes docentes alumnos, capacitó a los docentes en su uso para fines educativos. Además preparó tutores para la plataforma virtual e instruyó al personal técnico-administrativo.

También, desde ambas direcciones, se estimula y se apoya a los docentes para que desarrollen espacios de sus asignaturas en el campus virtual procurando que las propuestas implementadas contengan las unidades temáticas, los programas, las actividades, la bibliografía, y los recursos multimediales correspondientes, y enfatizando que no se constituyan en un simple reservorio de información (IAI, págs. 360-361). Este trabajo es arduo, porque, como en la mayoría de las instituciones, del análisis efectuado se constata que una gran parte del material incluido no ha sido sometido a ningún proceso de mediatización pedagógica de sus contenidos.

4.3.3. Participación de los estudiantes

A partir de 2012 se desarrolla un curso de ingreso a la carrera de Medicina totalmente a distancia, además de la tradicional propuesta presencial.

Desde 2013, en la licenciatura en Enfermería y en su ciclo de complementación curricular, se trabaja con contenidos y con actividades prácticas en el campus virtual (foros de debate, cuestionarios y encuestas,

material de lectura, material interactivo de trabajo, actividades de trabajo colaborativo; IAI, pág. 361).

En la carrera de Medicina, se implementó en la misma época la actividad de ABP de forma semipresencial y el pre-test del TRAPS (IAI, pág. 362).

Para la recientemente creada carrera de Especialización en docencia universitaria en Ciencias de la Salud, está prevista la realización de actividades a distancia (IAI, pág. 362).

4.3.4. Participación en redes sociales

Utilizadas especialmente para la difusión de actividades, se están incorporando algunas experiencias docentes en redes sociales a través de Facebook. Si bien las encuestas efectuadas a los estudiantes sobre el tema no mostraron una valoración general positiva (IAI, pág. 362), esto no se manifestó al ser indagado especialmente en las entrevistas mantenidas.

4.3.5. Actividades de capacitación

Entre 2008 y 2014, periodo correspondiente a la autoevaluación bajo análisis, se han dictado 38 cursos bajo esta modalidad (IAI, pág. 362; Cuadro Nº 52), informando la Institución que en los últimos años decreció su número al identificarse como prioritarias la inclusión del uso de las TIC en el grado y en los cursos para enfermería que constituían áreas de carencia.

En relación con la primera evaluación externa, la compulsa de los materiales didácticos en uso actual muestran una mejora importante en lo atinente a su diseño y a su mediación pedagógica, aunque se observa una diferencia significativa entre las ofertas en que interviene personal del Departamento de Pedagogía y el resto, por lo que se considera conveniente que éste, además de la capacitación docente, siga prestando un apoyo directo a los contendistas que incursionen en esta modalidad educativa.

4.4. Cuerpo académico

Los mecanismos de selección, de permanencia y de promoción de los docentes se encuentran detallados en cuatro reglamentos: el de Profesores de Grado (Res. N° 70/08-CS), el de Profesores de Posgrado (Res. N° 71/08-CS), el de Concursos Docentes de Grado y Posgrado (Res. N° 103/15-CS) y el de Carrera Docente (Res. N° 135/13-CS) (IAI, pág. 322 adaptado con el nuevo Reglamento de Concursos Docentes de Grado y Posgrado).

Al año 2014 (aún no se había abierto la Licenciatura en Terapia Física), el número de docentes informados ascendía a 395 que se desempeñaban en 547 cargos (IAI, págs. 323-325).

Estos cargos se distribuían de la siguiente manera: el 48% en la carrera de Medicina, el 10% en la Licenciatura de Enfermería, el 2% en el Ciclo de Enfermería, el 7% en Nutrición, el 1% en Citotecnología, y el 31% en el conjunto de las carreras de especialización (IAI, pág. 325; Cuadro N° 34).

4.4.1. Categoría docente

En el IUC, se reconocen diez categorías docentes (EA, art. 34º), cinco de desempeño ordinario (Res. N° 70/08-CS y 71/08-CS, art. 1º; Res. N° 135/13-CS, art. 2º) con sus correspondientes funciones: profesor titular, profesor asociado, profesor asistente (adjunto), docente auxiliar (jefe de trabajos prácticos) y ayudante docente (graduado); y cinco de desempeño extraordinario (Res. N° 70/08-CS y 71/08-CS, art. 2º), también denominados con categoría académica (Res. N° 135/13-CS, art. 2º): profesor emérito, profesor consulto, profesor honorario, profesor invitado, y docente invitado.

En relación con el ciclo 2008, el Instituto ha incrementado su plantel de profesores titulares en un 103%, el de profesores asociados en un 33%, el de profesores asistentes en un 19%, y el de docentes auxiliares únicamente en un 2%; por su parte, se han designado veinte profesores

consultos y cuatro ayudantes docentes, categorías que en la anterior evaluación externa no estaban cubiertas (IAI, pág. 324; Cuadro N° 33).

Como el aumento de las distintas categorías de profesores está en relación con la apertura de nuevas carreras y con las reformas curriculares implementadas durante el periodo considerado (IAI, pág. 323-324), llama poderosamente la atención que no se registre la misma tendencia con los docentes auxiliares en carreras nuevas eminentemente prácticas del área de la salud, ya que ellos cumplen las funciones del tradicional jefe de trabajos prácticos.

EVOLUCIÓN DE DESIGNACIONES DOCENTES (CARGOS) SEGÚN CATEGORÍA. TOTAL DE LA INSTITUCIÓN. 2008, 2011 Y 2014			
CATEGORÍA	2008	2011	2014
PROF. TITULAR	58	96	118
PROF. ASOCIADO	98	126	130
PROF. ADJUNTO	135	151	161
DOCENTE AUXILIAR	112	112	114
AYUDANTE GRADUADO	-	-	4
PROF. CONSULTO	-	-	20
TOTALES	403	485	457

Fuente: IAI, Cuadro 33, pág. 324.

4.4.2. Titulación docente

En relación con el título máximo alcanzado, de los 395 docentes declarados por el IUC, el 9% son doctores (casi todos de las categorías docentes más altas), el 3% magíster, y el 30% especialistas (IAI, Cuadro N° 35, pág. 326).

En relación con el ciclo 2008, el Instituto ha disminuido su plantel de doctores en un 8%, incrementado el de magíster en un 180%, y el de especialistas universitarios en un 516% (IAI, Cuadro N° 36, pág. 326).

Contrariamente a lo habitual en gran parte del sistema universitario en que se incluye como especialistas a profesionales que únicamente han completado un programa de residencia o cuya especialidad ha

sido reconocida por un ente oficial o por una sociedad científica, la explicación del importante número de especialistas con título universitario de posgrado que se desempeñan en la Institución, puede encontrarse en el hecho de que la mayoría de las residencias médicas del CEMIC se cursan paralelamente a la carrera de especialización homónima en el IUC y que el 52% de sus docentes han sido formados en el CEMIC (IAI, Cuadro N° 53, pág. 365, modificado por la Institución a solicitud del CPE).

Durante el período 2008-2011 disminuyó en un 47% la cantidad de doctores en la Institución. En las diferentes reuniones con las distintas autoridades y órganos colegiados, únicamente se señaló a la jubilación como una posible causa. Las autoridades del IUC consideran que la apertura del Doctorado en Ciencias Médicas es la respuesta institucional que permitirá revertir la tendencia observada.

DOCENTES POR TITULACIÓN Y UNIDAD ACADÉMICA. 2015						
UNIDAD ACADÉMICA	DOCTOR	ESPECIALISTA	GRADO	SUPERIOR NO UNIVERSITARIO	SIN TITULACIÓN (AYUDANTES NO GRADUADOS Y OTROS)	TOTAL GENERAL
ESCUELA DE MEDICINA	35	117	99	128		395
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES	15	7	9	6	2	46
TOTAL GENERAL	50	124	108	134	2	441

Fuente: Ficha SIEMI.

4.4.3. Vínculo contractual

A pesar de la particular relación laboral con los docentes y los investigadores, detallada en el párrafo correspondiente (IAI, págs. 52-55), durante la visita se pudo concluir que este modelo no es causal de menoscabo del sentimiento de pertenencia ni de compromiso con el IUC, ni es considerado deletéreo para la gestión académica por los propios docentes.

4.4.4. Incorporación de los docentes

Sustentada sobre la selección entre quienes muestren compromiso con la misión, con los principios, con los fines, con los objetivos, y con el ideal educativo del Instituto, su incorporación se origina, incluidos los concursos, en las Unidades Académicas (IAI, págs. 54-55) y el nombramiento respectivo se efectiviza por resolución del CS para los profesores titulares, consultos, honorarios, eméritos y los docentes invitados, y por resolución rectoral por delegación del CS para el resto de las categorías; para cada una de éstas se establecen responsabilidades y condiciones para acceder al cargo (IAI, págs. 322-323).

Los concursos docentes se convocan regularmente en marzo y septiembre de cada año; entretanto el nombramiento es como interino hasta el próximo concurso (IAI, págs. 322-323). Los docentes designados por concurso son el 79% de los profesores titulares, el 90% de los asociados, el 87% de los asistentes, y el 81% de los docentes auxiliares (IAI, Cuadro N° 31, pág. 323).

Durante la visita se informó que efectivamente se instrumentan en forma regular los dos llamados anuales. Sin embargo, 25 profesores titulares poseen el carácter de interino. A pesar de que este dato no puede explicarse únicamente por la ampliación de la oferta educativa formal, en las entrevistas no se pudieron aclarar los motivos de tal situación.

4.4.5. Permanencia y promoción docente

Por lo general la antigüedad es elevada, tal como se pudo constatar durante la visita; la rotación es algo mayor en las asignaturas básicas y en las no específicas de las disciplinas de las carreras, posiblemente porque en ellas hay más docentes cuya única relación con el IUC es la académica (IAI, págs. 54-55).

Cumplidos los 65 años de edad, el profesor ordinario cesa en sus funciones pudiendo ser designado profesor consulto o profesor emérito (Res. N° 70/08-CS, art. 14º). Por su parte, los profesores

invitados son nombrados por un año y pueden ser reelegidos (Res. N° 135/13-CS, art. 2º).

Los docentes interinos pueden acceder a su nombramiento definitivo a través de un concurso, o ser promocionados al cargo inmediato superior en función de la evaluación de su desempeño. El régimen de concursos para la promoción, originalmente reglamentado por la Res. N° 124/06-CS, se ajusta actualmente al reglamento de concursos docentes de grado y posgrado (Res. N° 103/15-CS), utilizándose el currículo del postulante para la construcción de un puntaje máximo posible de 115 puntos, aplicando un baremo que pondera una entrevista, la formación pedagógica, la titulación, la propuesta docente, y las actividades docentes, de investigación, de gestión y de extensión con un peso específico ponderado y equilibrado entre éstas.

La promoción a la categoría superior también puede ser otorgada por el Rector a solicitud del Decano, en casos de desempeño destacado del docente, hasta que se sustancie el próximo concurso (Res. N° 135/13-CS, art. 19º).

4.4.6. Evaluación del docente

Los docentes y sus propuestas pedagógicas son evaluados de acuerdo a lo establecido en el reglamento de carrera docente (Res. N° 135/13-CS, arts. 10º a 21º), con un instrumento en formato electrónico sujeto a revisiones periódicas (IAI, págs. 54-55).

A las encuestas respondidas por los estudiantes de grado y de posgrado, y a la evaluación conceptual del profesor titular de la asignatura, únicas herramientas vigentes hasta 2008, se sumó la participación de todo el cuerpo docente en forma de autoevaluación a través de una encuesta que contempla también a las dimensiones planificación y gestión, conducción del aprendizaje y evaluación de los aprendizajes (IAI, págs. 339-341).

4.4.7. Dedicación docente

El Reglamento de Carrera Docente (Res. N° 135/13-CS, art. 3º) distingue la dedicación simple (hasta 19 horas semanales), la dedicación semiexclusiva (de 20 a 39 horas semanales) y la dedicación exclusiva (igual o mayor a 40 horas semanales).

En relación con el ciclo 2008, el Instituto ha incrementado su plantel de docentes con dedicación exclusiva en un 110%, con dedicación semiexclusiva en un 96%, y con dedicación simple en un 34% (IAI, Cuadro N° 32, pág. 324).

A esto se agrega que, como 152 docentes (39% del plantel) se desempeñan profesionalmente en CEMIC con horario de atención extendido, en la práctica ellos están a disposición de los estudiantes alrededor de diez horas diarias, independientemente de la dedicación horaria asignada para su cargo en el IUC; esto es confirmado por el 63% de los estudiantes consultados al respecto.

EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE DOCENTES SEGÚN DEDICACIÓN. TOTAL DE LA INSTITUCIÓN. 2008, 2011, 2014.						
DEDICACIÓN	2008	%	2011	%	2014	%
EXCLUSIVA O MAYOR (40 HS O MÁS)	29	11	64	18,5	61	15,4
SEMIEXCLUSIVA (20 A 39 HS)	47	18	88	25,5	92	23
SIMPLE O MENOR (0 A 19 HS)	180	70	193	56	242	61,5
TOTALES	256	100	345	100	395	100

Fuente: IAI, Cuadro 32, pág. 324.

4.4.8. Capacitación docente

La capacitación docente está contemplada en el propio EA y en el reglamento de carrera docente (Res. N° 135/13-CS).

En 2014, sólo el 16% del cuerpo académico poseía formación docente sistemática, concentrándose en las categorías más altas: 42%

de los profesores titulares, 28% de los profesores asociados, 17% de los profesores asistentes, 9% de los docentes auxiliares, 2% de los ayudantes docentes, y 2% de los profesores consultos (IAI, Cuadro N° 54, pág. 366).

Actualmente, la capacitación en el área docente y en la propia área disciplinar se materializa a través de siete líneas principales (IAI, págs. 333-338):

- Capacitación en servicio: asistencia técnica pedagógica del Departamento de Pedagogía para elaboración de programas, elección de estrategias metodológicas, confección de instrumentos de evaluación, etc.
- Cursos de actualización y capacitación a través de eventos científicos: en su mayor parte dictados por docentes de la Institución.
- Becas de inscripción para congresos nacionales e internacionales.
- Cobertura de gastos de traslado y estadía de docentes con tareas de gestión para participar en reuniones sobre educación médica.
- Formación docente sistemática: la carrera de Especialización en Docencia Universitaria en ciencias de la salud, acreditada por la CONEAU, vendrá a sustituir a partir de 2016 los programas similares que la Institución ha mantenido sucesivamente con la Universidad Nacional de Tucumán, con el Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano, y con la Universidad del Salvador. Se otorgan becas del 50% a los integrantes del IUC-CEMIC para la Especialización. El Comité de becas puede ajustar estos montos, por vía de excepción, en casos puntuales. Sería conveniente que el IUC evalúe la posibilidad de incrementar el financiamiento para sus integrantes de la Especialización en Docencia Universitaria
- Programa de formación docente sistemática: con actividades sin abandonar la formación en servicio, fue tomado por el 35% de los docentes encuestados.
 - Taller de competencias: para capacitar a los docentes en la construcción de una competencia.
 - Talleres del eje ABP: para formar a docentes como tutores y en la elaboración de los casos.
 - Taller “Evaluando la evaluación”: para aportar al mejoramiento de las herramientas de evaluación utilizadas.

- Taller de e-learning: para familiarizar a los docentes en esta herramienta y estimular el uso del campus virtual del IUC.
- Curso de formación de tutores “modalidad a distancia”.
- Programa de ayudantes docentes alumnos (IAI, págs. 353-356): reglamentado por la Res. N° 41/12-CS, busca contribuir al desarrollo integral del estudiante a través de su capacidad de enseñanza y de la mejora de su rendimiento académico. Desde el inicio del programa se han postulado 171 alumnos de diferentes carreras (IAI, Cuadro N° 51, pág. 354), 87 de los cuales se desempeñan actualmente como ayudantes docentes alumnos.

4.5. Alumnos y graduados

4.5.1. Admisión

El sistema y los requisitos de ingreso a las carreras han sido analizados en la parte correspondiente a la oferta académica de la Institución.

De la información cuantitativa aportada por la Institución (IAI, Cuadro N° 49, págs. 346-347), se destacan dos situaciones. En primer lugar, con excepción del ingreso 2013 a Medicina, no se completó el cupo en ninguna carrera de grado. Por el prestigio que tiene en el medio el IUC sería dable esperar un mayor número de aspirantes (un mínimo de 63 en 2009 y un máximo de 88 en 2014). En segundo lugar, se observan pocos aspirantes al Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Enfermería (un mínimo de 4 en 2013 y un máximo de 26 en 2014). Durante la visita no se brindaron razones que justifiquen estas dos situaciones.

CANTIDAD DE ALUMNOS POR CARRERA. Año 2014	
CARRERA	ALUMNOS
MEDICINA	213
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	67
LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	28

CANTIDAD DE ALUMNOS POR CARRERA. AÑO 2014	
CARRERA	ALUMNOS
CITOTECNOLOGÍA	26
ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA	20
ESPECIALIZACIÓN EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	13
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR	12
ESPECIALIZACIÓN EN BIOQUÍMICA CLÍNICA	8
ESPECIALIZACIÓN EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	7
ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GENERAL	6
ESPECIALIZACIÓN EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	6
ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR	6
ESPECIALIZACIÓN EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	5
ESPECIALIZACIÓN EN INFECTOLOGÍA	4
ESPECIALIZACIÓN EN NEFROLOGÍA Y MEDIO INTERNO	4
ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA	3
ESPECIALIZACIÓN EN UROLOGÍA MÉDICA	2
ESPECIALIZACIÓN EN GENÉTICA MÉDICA	1
TOTAL	431

Fuente: Ficha SIEMI.

4.5.2. Indicadores del rendimiento académico

La población de estudiantes de las carreras de grado del IUC es heterogénea por lo que los indicadores deben analizarse para cada carrera debido a sus particularidades y a las diferencias entre ellas (IAI, págs. 295-321).

4.5.2.1. Carrera de Medicina

El IAI (pág. 299) consigna que la población de estudiantes de la carrera de Medicina es homogénea: la gran mayoría egresaron recientemente de la escuela secundaria, son hijos de profesionales (muchos de ellos médicos), viven con sus familias en las inmediaciones del IUC, tienen dedicación exclusiva al estudio porque no trabajan, y no tienen

dificultades económicas. Los indicadores de rendimiento académico superan la media del país. Según el IAI, esto estaría relacionado con la situación personal de los estudiantes y con que en el curso de ingreso se selecciona a los ingresantes según su desempeño académico.

El 73% de las deserciones se producen entre el primero y el segundo año de la carrera (IAI, pág. 295), y la tasa de egreso alcanza al 66,75% (IAI, Cuadro N° 4, págs. 295-296).

En cuanto al tiempo empleado para la realización, el 77% de los egresados completó sus estudios en la duración teórica de la carrera; el 15% un año después; el 5% dos años después; el 3% tres años después; y el 0,4% cuatro años después (IAI, Cuadro N° 5, pág. 296), dando una duración media de la carrera de 6,34 años para una duración teórica de 6 años (índice media/duración teórica: 1,056) (IAI, pág. 348).

4.5.2.2. Carrera de Licenciatura en Enfermería

Si bien la población de alumnos de la carrera es relativamente homogénea, un 21% vive con sus hijos, únicamente el 35% del total terminó sus estudios secundarios en los últimos 5 años, el 51% ha cursado previamente otra carrera, y el 80% estudia y trabaja (52% más de 35 hs semanales) (IAI, págs. 302-303). La tasa de deserción es del 46% (IAI, Cuadro N° 9, pág. 300) y la de egreso del 12% para la licenciatura (IAI, Cuadro N° 12, pág. 301) y del 39% para el título intermedio (IAI, Cuadro N° 11, pág. 301).

De los 8 egresados de la carrera ninguno lo hizo en la duración teórica: 7 un año después, y 1 dos años después (IAI, Cuadro N° 14, pág. 302), con lo que la duración media de la carrera es de 5,66 (índice media/duración teórica: 1,13) (IAI, pág. 348).

4.5.2.3. Carrera de Licenciatura en Enfermería-Ciclo de Complementación Curricular

Esta población es bastante homogénea en términos socioeconómicos, excepto en lo que se refiere al establecimiento donde han estudiado la tecnicatura y al tiempo transcurrido hasta el ingreso al ciclo.

La tasa de deserción es del 50% (IAI, Cuadro N° 16, pág. 306) y sólo se han completado dos cohortes, por lo que no corresponde calcular la tasa de egreso, la duración media de la carrera, ni el índice media/duración teórica.

4.5.2.4. Carrera de Citotecnología

El promedio de edad de los estudiantes de la carrera de Citotecnología es treinta años. La mayoría constituyen la primera generación de estudiantes universitarios en sus familias, y trabajan (IAI, pág. 311), por lo que la carrera se dicta en horario vespertino, lo que no dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje al ser eminentemente práctica en laboratorio con escasa asistencia a hospitales (IAI, pág. 308).

La tasa de deserción es del 15% (sólo 10% en primer año) (IAI, Cuadro N° 23, pág. 310) y la de egreso del 76% de promedio (75,5% en la duración teórica de la carrera y 0,66% un año después) (IAI, Cuadro N° 21, pág. 309).

4.5.2.5. Carrera de Licenciatura en Nutrición

El promedio de edad de los estudiantes es de 22 años, un 74% terminó sus estudios secundarios en los últimos 5 años y el 66% se dedica exclusivamente al estudio (IAI, pág. 312). La tasa de deserción es del 23% (la tercera parte entre primero y segundo años) (IAI, Cuadro N° 26, pág. 312) y aún no posee egresados.

4.5.2.6. Carreras de posgrado

La tasa de egreso de las carreras de especialización y de las residencias universitarias es del 96% (IAI, págs. 315-319). Estos índices, a juicio de la Institución, se logran merced a que están vinculadas a la propia residencia y a las becas completas que otorga el IUC a más del 90% de los cursantes. Por su propia modalidad didáctica no hay alumnos recursantes (IAI, pág. 314).

4.5.3. Bienestar estudiantil

4.5.3.1. Políticas y objetivos

Si bien en el organigrama institucional no existe ninguna estructura específica que coordine este tipo de acciones (IAI, págs. 31-34), siendo la principal protagonista en este sentido la Dirección de Extensión Universitaria, el bienestar estudiantil es definido como los programas y las actividades para mejorar la calidad de vida de los estudiantes, como acompañamiento de su actividad académica (IAI, pág. 125).

Las encuestas de satisfacción revelan que más del 65% de los alumnos valoraron como adecuados o muy adecuados la totalidad de los servicios ofrecidos (IAI, pág. 132).

4.5.3.2. Becas y préstamos de honor

Constituye una de las fortalezas del IUC ya que en 2014 se beneficiaron 180 alumnos con un promedio en el sexenio 2009-2014 de 163 por año (IAI, Cuadro N° 7, pág. 126), lo que evidencia el aumento progresivo de recursos para este fin.

Los destinatarios de los distintos programas de ayuda económica son: alumnos de grado (IAI, pág. 125), cursantes de carreras de especialización (98% con beca completa), hijos del personal y hermanos de alumnos, rotantes de organismos estatales, y alumnos destacados de instituciones no gubernamentales con convenio (IAI, pág. 126). En el caso de la Licenciatura en Enfermería, el IUC informó que fue modificado su Reglamento de Becas, a través de la Res. Rec. 196 del año 2016, para becar a la totalidad de sus estudiantes.

Todo el subsistema está regido por el reglamento de becas (Res. N° 150/12-CS) y por el reglamento para otorgar préstamos de honor; en la visita se señaló que este último mecanismo no es utilizado en la práctica.

4.5.3.3. Actividades físicas

El convenio con el Club Sirio Libanés facilita el acceso gratuito a la práctica deportiva y gimnástica (IAI, págs. 128-129), aunque con

horarios restringidos que, según se expresó durante la visita, se superponen habitualmente con las obligaciones curriculares.

4.5.3.4. Actividades culturales

El CEMIC cuenta con un coro y un grupo de teatro y se invita a los alumnos a las actividades de extensión del IUC, como ciclos de cine, de teatro, de música y entrevistas a artistas, entre otras (IAI, pág. 129).

4.5.3.5. Servicio de comedor

En el tercer piso del CDSS se encuentra un comedor/confitería (IAI, pág. 129) cuyos precios y calidad fueron considerados adecuados durante las entrevistas, aunque llamó la atención que no se aproveche la carrera de Nutrición para supervisar una oferta que promueva buenos hábitos alimenticios a través de un menú diario con calorías controladas y aconsejar al concesionario sobre una adecuada selección de alimentos fuentes de nutrientes.

Los estudiantes de posgrado cuentan con la provisión sin cargo de todas las comidas y colaciones, incluidos los días de guardia, que se sirve en el comedor del personal en cada uno de los hospitales universitarios (IAI, pág. 129).

4.5.3.6. Salud estudiantil

La promoción de la salud a través de la enseñanza, del cumplimiento de las normas de bioseguridad y de gestión ambiental, y un registro individual de inmunizaciones con su completamiento eventual, se complementa con el tratamiento sin cargo durante el primer día por accidentes.

A los alumnos de las especializaciones se les provee un seguro de salud y cobertura legal civil y penal, además de hacerse cargo la Institución de los posibles resarcimientos económicos.

4.5.3.7. Áreas de descanso

Los estudiantes de posgrado cuentan con habitaciones y lugares para el aseo personal en los hospitales universitarios (IAI, pág. 129), aunque

durante las entrevistas se mencionó que en el HUSP deben ocupar camas disponibles destinadas a los pacientes.

4.5.3.8. Servicio de transporte

Existe un servicio gratuito de combi entre el HUSLH y el HUSS para los alumnos de posgrado, con frecuencia de una hora. Además se traslada sin cargo a los estudiantes que concurren al Centro de Salud “La Unión” de San Fernando (IAI, pág. 129).

4.5.4. Seguimiento y apoyo a los estudiantes

El Departamento de Pedagogía lleva adelante, desde el año 2003, el Programa de Seguimiento Académico y Orientación al Estudiante, que tiene como objetivo mejorar la calidad de la formación universitaria de los estudiantes a través de la búsqueda de nuevas estrategias de trabajo con los alumnos y en consecuencia con los docentes. De esta forma, se facilita la permanencia de los alumnos en la Institución (IAI, pág. 357).

Este Programa se desarrolla en cuatro etapas: características y vivencias de la profesión en las semanas introductorias de las carreras; reuniones grupales al comienzo del año lectivo; entrevistas personales con quienes reprobaban tres evaluaciones; instancia de cierre y de evaluación del proceso. Con los resultados obtenidos se elabora un informe anual, por cada año de la carrera, que se eleva a las autoridades de la UAEM y a los profesores titulares, estos datos sirven para la implementación de acciones y/o propuestas pedagógicas (IAI, págs. 357-359).

Los problemas que se detectan en el rendimiento académico, situaciones personales o en el comportamiento de los estudiantes se informan a los miembros del Programa de Seguimiento. También se entrevista a los alumnos que luego de las evaluaciones de la primera mitad del año tengan tres o más asignaturas con menos de cuatro puntos, para identificar las razones y ofrecerles orientación general para resolverlas.

El número limitado de alumnos, tanto en el grado como en el posgrado, permite un seguimiento personalizado por parte de los profesores, de los coordinadores, del Departamento de Pedagogía y del personal no docente (IAI, pág.128). Por cada entrevista se elabora un informe que incluye las recomendaciones que se les efectúan y, si corresponde, las posibilidades que se les ofrecen para superar los problemas detectados. En los casos de consulta espontánea por parte del alumno, según lo constatado durante la visita a la Institución, el Departamento de Pedagogía resguarda el tema del habeas data.

Por otro lado, a los alumnos de primer año de la licenciatura en Enfermería, que tienen dificultades en algunas asignaturas, se les ofrecen tutorías individuales.

En general, se considera muy adecuado el impacto del Programa en los niveles de retención de los estudiantes de las diferentes carreras de grado.

4.6. Articulación con establecimientos secundarios

Si bien el IUC no ha desarrollado programas o proyectos de articulación con establecimientos secundarios, en el reglamento de vacantes para el ingreso a la carrera de Medicina (Res. N° 05/09-CS) se establecen cinco condiciones especiales para el ingreso directo de hasta diez estudiantes que hayan aprobado la evaluación de aptitudes.

Entre los convenios se destacan los firmados con cinco colegios secundarios con el objetivo de viabilizar la continuidad académica de sus egresados destacados, estimulando la cooperación entre los niveles secundario y universitario; asimismo, existe un convenio con la Organización de bachillerato internacional. Durante la visita se señaló que la utilización de esta vía para ingresar a la carrera de Medicina es habitualmente utilizada.

Por su parte, la articulación con instituciones de educación superior no universitaria se inició en 2012 con el Instituto del Profesorado en Enfermería Padre Luis Tezza, con el Instituto ALPI, con el Instituto de

Arte y Ciencias de la Salud (ARCIS) y, en 2015, con la Escuela Superior de Enfermería Cecilia Grierson para recibir a sus egresados terciarios en el ciclo de complementación curricular de la licenciatura en Enfermería (IAI, págs. 351-353).

4.7. Graduados

Su seguimiento tiene como objetivo conocer sus elecciones en el posgrado, su inserción laboral y su experticia en el ámbito de trabajo, consolidar su pertenencia a la Institución, conocer la trascendencia de la Institución a nivel nacional e internacional, identificar el tipo de formación adquirida luego del egreso para evaluar cómo la Institución debe responder a nuevas necesidades formativas.

Se lleva un registro de egresados de todas las carreras, el que se actualiza periódicamente.

La Institución presenta datos de seguimiento sobre el 67% de los egresados de Citotecnología, el 75% de Medicina y el 100% en ambas carreras de Enfermería. También existen registros sobre los egresados que se radicaron en el interior del país.

El 18% de los egresados de la carrera de Medicina ingresaron a carreras de especialización o a residencias universitarias básicas de la propia Institución (IAI, pág. 366) y el 78% de los enfermeros universitarios se incorporaron al CEMIC (IAI, pág. 367).

Finalmente, como ya se señaló, un número importante de egresados de grado y de posgrado se desempeñan como profesionales del IUC y del CEMIC (IAI, pág. 367).

4.8. Síntesis

El IUC ha consolidado su oferta académica en las áreas históricas del CEMIC con fortalezas docentes y ha respetado el proyecto fundacional, por lo que es dable destacar la visión prospectiva de los fundadores y de los organizadores del Instituto Universitario.

La propuesta metodológica de cada una de las carreras se encuadra en las orientaciones pedagógicas del IUC. Todos los planes de estudio presentan su correspondiente análisis de congruencia entre el perfil del egresado, los contenidos y las actividades prácticas de aprendizaje. En éstos aparece una importante impronta dirigida a la promoción de la salud y a la prevención de la enfermedad, enmarcada en la estrategia de la APS y el trabajo sobre la comunidad.

5. Investigación, desarrollo y creación artística

5.1. Misión y proyecto institucional

El desarrollo de la investigación a través de una búsqueda que parte de la diversidad y del pluralismo, figura en la misión del IUC (web institucional). En este marco se creó la UAII (Res. N° 93/02-CS), se destaca que esta función específica adquiera estructuralmente la relevancia de una unidad académica.

Las políticas del Instituto y sus características funcionales se rigen por las normas de funcionamiento del Instituto de Investigaciones (Res. N° 179/02-RECT, modificada por Res. N° 125/03) (IAI, pág. 537). Las primeras son congruentes con la misión y con los objetivos institucionales, y favorecen la inserción de docentes y de alumnos en los equipos de investigación.

Por su parte, el CEMIC establece que su Dirección de Investigación desarrolle la investigación experimental, básica y clínica en ciencias de la salud para generar impacto en el marco de una investigación traslacional (web institucional); siga y coordine los programas, constituya vínculos y convenios de cooperación e intercambio, difunda estas actividades, y facilite la capacitación y el desarrollo de recursos humanos en el área.

Los propósitos para su logro son la generación, difusión y transferencia de conocimientos, la formación de profesionales en el razonamiento científico y el fortalecimiento de vínculos de interdependencia entre la docencia y la investigación.

5.2. Estructura organizacional

Las normas de funcionamiento establecen que la UAII está a cargo de un Director (art. 6º) designado por el CS a propuesta del Rector

(art. 8º), por cuatro años con posibilidad de reelección (IAI, pág. 538); están establecidos los requisitos a acreditar para su designación, sus funciones (art. 11º) y los mecanismos para su reemplazo temporal.

Es asistido por el Comité de Coordinación Científica (art. 7º), estando establecidas también su composición (art. 10º) y funciones (art. 12º).

5.3. Líneas y proyectos de investigación

El CEI asiste a los investigadores (art. 16º) evaluando para salvaguardar la dignidad, los derechos, la seguridad y el bienestar de los participantes de la investigación y prestando especial atención a los estudios en personas vulnerables. Para ello, respeta las normas internacionales brindando protección y seguridad para el paciente, por lo que, consistente con el desarrollo en calidad y cantidad de investigaciones clínicas y epidemiológica en humanos, en 2010 fue reconocido por el Health and Human Services (IAI, pág. 541).

El IUC también se destaca por el desarrollo de investigación básica y traslacional, con modelos animales experimentales, pese a lo cual no cuenta aún con un CICUAL. Durante la visita, los investigadores manifestaron su interés por conformar este organismo.

Entre las líneas de investigación se destacan las desarrolladas por los siguientes grupos u organizaciones, en una variedad que da cuenta de la actividad multidisciplinaria del IUC (IAI, págs. 545-554):

- Centro de Investigación en Reproducción Humana y Experimental (CIRHE)
- Unidad de Virología
- Estudio Colaborativo Latinoamericano de Malformaciones Congénitas (ECLAMC)
- Unidad de Fisiología Molecular
- Servicio de Investigación y Rehabilitación Neuropsicológica (SIREN)

- Programa de Cría y Conservación de Primates para Investigaciones Biomédicas
- Área de Educación
- Unidad de Economía de la Salud y Tecnologías Sanitarias (UESTeS)
- Unidad de Genética Médica
- Unidad de Anatomía Patológica y Oncología Médica
- Unidad de Investigación en Hepatología
- Unidad de Investigación en Pediatría
- Unidad de Neumonología
- Unidad de Urología
- Unidad de Infectología

Los resultados se publican en catálogos bianuales (periodo 2002-2014), con los artículos publicados con y sin referato, comunicaciones, libros, capítulos de ellos, etc. (IAI, pág. 549), y cuya lectura sirvió para confirmar la información de la ficha SIEMI (SIEMI 2.2).

Diversas actividades anuales sirven para la difusión interna al contar con una amplia participación de la comunidad universitaria:

- *Día del investigador*: el CEMIC lo celebra desde 1993, en recuerdo del Dr. Bernardo Houssay, y fue incorporado como actividad académica de la UAII desde su creación; se destaca la investigación de los alumnos y docentes de posgrado, se otorgan subsidios a investigadores jóvenes, un miembro destacado de la comunidad científica diserta, un jurado de dos miembros externos y uno interno otorga el Premio Estímulo a la Investigación (IAI, pág. 573).
- *Actividad Académica “Jornada de Medicina Interna Dr. Norberto Frega”*: desarrollada ininterrumpidamente desde hace 15 años en el HUSS por la carrera de Especialización en Medicina Interna, el IUC y el Departamento de Medicina del CEMIC para todos los actores universitarios, incluido el personal técnico-administrativo del IUC, y abierta a la comunidad. El objetivo de esta actividad es socializar los proyectos y los trabajos de profesionales, investigadores, alumnos y docentes de las diferentes especializaciones (IAI, pág. 581).
- Actividad académica “Jornadas Norberto Frega para alumnos de grado”: organizada por la UAEM desde 2010 como actividad

paralela a las Jornadas anuales del Departamento de Medicina Interna del CEMIC, con la participación de profesionales, docentes y estudiantes del área de la salud del IUC. Se procura desarrollar una actividad para introducir a los estudiantes de grado en la dinámica de los congresos científicos como herramienta de comunicación, participación y estímulo del espíritu inquisitivo y la mejora en el intercambio e integración entre carreras; al finalizar se entregan premios al mejor trabajo en formatos presentación oral y póster (IAI, pág. 579).

5.4. Infraestructura y financiamiento

Principalmente, el financiamiento de las líneas de investigación es obtenido por los propios investigadores por subsidios o becas externas como los del CONICET, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica, la Comisión Salud Investiga del Ministerio de Salud de la Nación; el National Institute of Health, la Organización Mundial de la Salud, etc. (IAI, pág. 582). La dinámica de estas convocatorias exige un entrenamiento elevado por parte de los participantes para superar los mecanismos de evaluación de los proyectos de investigación y obtener la financiación correspondiente.

Desde el punto de vista interno, como parte del presupuesto general del IUC, el CS y la CD aprueban anualmente el presupuesto de la UAII, respaldando el CEMIC el financiamiento del área tal como lo establece el EA.

Durante la visita a las instalaciones del HUSS se observó un equipamiento y una tecnología de primer nivel, destacándose el laboratorio bioquímico que, aún con las limitaciones de espacio reseñadas en la dimensión Gestión económico-financiera e infraestructura, cuenta con sistemas de alta calidad, procesos automatizados y certificación de acuerdo a estándares internacionales.

5.5. Formación de recursos humanos en investigación

5.5.1. Becas

Entre las políticas del IUC se destaca el otorgamiento de becas por el Instituto de Investigaciones (Normas de Funcionamiento, art. 28º).

La evaluación de las solicitudes suscriptas por el aspirante, el director propuesto y la máxima autoridad de la sede de la actividad (art. 32º), y la adjudicación y la prolongación de las becas si cumplimentan las normas y obligaciones establecidas (art. 33º) están a cargo de la Comisión de Becas (art. 29º); se distribuyen en dos categorías: las de iniciación destinadas a profesionales de la salud para iniciar su formación en investigación, y las de perfeccionamiento a quienes tengan experiencia, con el fin de completar su entrenamiento en la disciplina y área temática de su interés (art. 30º), ambas orientadas y dirigidas por un director de beca, cuyos antecedentes están debidamente normatizados (art. 31º).

Estas normas de funcionamiento determinan que los postulantes deben ser egresados de carreras universitarias con un plan de estudio de cinco años de duración como mínimo, de donde se deduce que posiblemente el citado artículo 30º no ha sido adecuado a la decisión institucional de aceptar la recomendación N° 21 de la CONEAU (IEE 2010, pág. 105) para permitir el acceso a los graduados de licenciaturas de cuatro años de duración (IAI, pág. 17).

5.5.2. Premios Estímulos a la Investigación y Subsidios para Investigadores Jóvenes

Son ofrecidos por la Dirección de Investigación del CEMIC (IAI, pág. 584).

De las reuniones con docentes e investigadores surgió que la participación de alumnos de grado en proyectos de investigación está prácticamente limitada a exigencias académicas, probablemente por

falta de disponibilidad horaria, y con pocas tareas de laboratorio en ciencias básicas.

Sin embargo, las autoridades del IUC consideran que el cambio en el plan de estudios en la carrera de Medicina, que incluye como requisito de egreso la participación en trabajos de investigación, mejorará este aspecto en forma satisfactoria.

Los alumnos tienen además la oportunidad de participar como coautores en trabajos presentados a la CAEM, y de asistir a dicha Conferencia. Asimismo, desde el 4to año se los invita a asistir a Congresos de Especialidades Médicas que tienen actividades para estudiantes de Medicina.

También se informó que los estudiantes de Medicina adhieren a la exigencia de participar en proyectos supervisados cuidadosamente y, coincidente con la vocación asistencial de la mayoría, presentan mayor interés en proyectos clínicos que en básicos. Los docentes-investigadores también señalaron que en algunas carreras los estudiantes demuestran poca vocación o interés por la investigación, lo que suele ser causa de demora en la culminación de sus tesinas. Al respecto, las autoridades señalan que todas las carreras de grado de licenciatura incluyen formación en espacios curriculares vinculados a la investigación y culminan con la presentación de una tesina, con su correspondiente defensa oral, pero sus planes de estudio no indican, como en el nuevo plan de Medicina, la obligatoriedad de participar en proyectos de investigación como un requisito de egreso. Sin embargo, se valoró positivamente la participación de egresadas enfermeras y obstétricas en ensayos clínicos, así como el aporte de los estudiantes de posgrado de la especialización en bioquímica clínica.

Respecto de la propia percepción como investigadores, los participantes del encuentro manifestaron contar con poco tiempo ya que una parte significativa de los profesionales superponen labores asistenciales y de investigación, al no contar en general con “tiempo protegido” para estas últimas tareas; ello redunda en dificultades para la

redacción y la publicación de sus resultados, aunque se destacó el soporte del IUC a través de los servicios de análisis de datos, de traducción y redacción de textos en idioma inglés, además de que les permite mantener una excelente articulación entre docencia, investigación y asistencia.

5.6. Unidad ejecutora CEMIC-CONICET

En 2007 el CONICET reconoció como unidad asociada a la Dirección de Investigación del CEMIC, lo que motivó a la Institución a reafirmar sus objetivos fundacionales.

El fortalecimiento de este vínculo, la expansión de la masa crítica de investigadores pertenecientes a CONICET y el desempeño del CEMIC en la docencia universitaria y la investigación para mejorar la asistencia médica como uno de sus objetivos fundacionales, permitieron suscribir un convenio de designación de éste como UE en 2015 para profundizar acciones recíprocas en la promoción y ejecución de tareas de investigación científica y tecnológica, en la transferencia de los resultados al medio socio-productivo y en la formación de recursos humanos.

Se consultó durante la visita a todos los estamentos del área de investigación sobre el riesgo potencial de un nuevo organismo de doble dependencia y con su propia estructura funcional, en el ámbito de una institución preexistente con las características propias del CEMIC, coincidiendo en considerar la creación de la UE como un logro y una oportunidad de crecimiento.

Por ahora, la UE “Dr. René Barón” cuenta con infraestructura edilicia situada en el primer piso del HUSS constante de 347 m², con luz natural y ambiente climatizado, 16 puestos de trabajo, sala de epidemiología para el seminario semanal del ECLAMC (Estudio Colaborativo Latinoamericano de Malformaciones Congénitas), sala equipada para la realización de clases, ateneos, videoconferencias; sala de reuniones para facilitar el funcionamiento del CEI y reuniones de diversa índole (IAI, págs. 587-593).

5.7. Síntesis

La estructura de gestión de la función, de acuerdo al IAI y a lo corroborado en la visita del CPE a la Institución, demuestra ser apropiada para su desarrollo.

El IUC, al igual que el CEMIC y fiel a su misión institucional, ha destinado numerosos recursos humanos y económicos a la investigación científica. Así, diversas iniciativas promueven la incorporación de nuevos profesionales a esta actividad, incluyendo premios y subsidios para profesionales jóvenes. Por otra parte, numerosos investigadores desarrollan sus proyectos a través de recursos obtenidos mediante financiamiento externo, de organismos públicos o privados.

Como ocurre en otras instituciones con el mismo perfil académico y universitario, tanto en el ámbito nacional como internacional, la investigación permite la incorporación de nuevas tecnologías, cuyo acceso resulta dificultoso en países en desarrollo.

6. Extensión, producción de tecnología y transferencia

6.1. Misión y proyecto institucional

Ante las diferentes significaciones que se le da a la función Extensión en el sistema universitario argentino y, como consecuencia, las actividades que deben incluirse en ella, es imprescindible conceptualizar la vigente en la institución evaluada y contextualizarla en el marco de aplicación de su misión y de su proyecto institucional.

En este sentido y para una efectiva instrumentación, durante su proceso de autoevaluación, el IUC identificó la necesidad de definir su alcance y de reglamentar la actividad de la Dirección de Extensión Universitaria.

De este modo, la Institución jerarquiza a ésta como una de sus funciones iniciales, incluyendo a “todas aquellas actividades que en función de los valores institucionales, de las necesidades detectadas en la sociedad y de la disponibilidad de recursos, generan espacios de intercambio y enriquecimiento entre los integrantes de la comunidad universitaria y los múltiples actores sociales en torno a las cuestiones vinculadas con el campo de la salud, el arte, el deporte y la cultura en general” (IAI, pág. 710).

Asimismo, en 2015, completó la redacción de un documento con la finalidad de precisar las pautas de funcionamiento de la Dirección, el que fue aprobado por la Res. N° 103/15-CS.

6.2. Estructura organizacional

La estructura de gestión de la función incluye a la Dirección de Extensión Universitaria, que depende de la Unidad Central. El Rector propone al Consejo Superior la designación de su Director, por periodo

de cuatro años, pudiendo ser reelegido. El Director debe cumplir para su designación los antecedentes académicos, profesionales y morales que lo califiquen para dirigir el área. En caso de ausencia, la conducción es ejercida por el responsable de la Unidad Académica Escuela de Medicina (IAI, pág. 711).

El Director es asistido en sus funciones por el personal técnico, administrativo y académico del área vinculada a las acciones de extensión que se llevan a cabo. Además cuenta con la colaboración de distintos sectores de la Institución, aunque no poseen una designación específica para estas actividades (IAI, pág. 711). Sin embargo, durante la visita se comentó que el sector no cuenta con una dotación suficiente de personal, por lo que sería útil incorporar un colaborador para trabajar en terreno cerca de los actores de la comunidad universitaria y para receptar sus propuestas e iniciativas.

6.3. Actividades de extensión

Desde su fundación, el IUC despliega programas que viabilizan la interacción de la Institución con los diversos sectores de la sociedad y que incluyen acciones de extensión curriculares y extracurriculares, y de transferencia a la comunidad y en servicio (IAI, págs. 710-711).

Las actividades de extensión curriculares están integradas a las instancias de aprendizaje de las distintas carreras de grado y de posgrado suscitando, mediante prácticas obligatorias, la participación del Instituto Universitario en el seno de la comunidad y su consecuente impacto a través de la capacitación, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la información y el asesoramiento (IAI, pág. 710).

Su mejor exponente se encuentra en el desarrollo de tareas llevadas a cabo por estudiantes de grado y de la Especialización en Medicina Familiar en el CAPS “La Unión” del Barrio Aviación, del municipio de San Fernando y que, estando debidamente documentadas, incluyen visitas domiciliarias, la realización de reuniones para difundir en las familias el conocimiento y el diagnóstico de patologías relevantes, y

la participación en proyectos de investigación de tipo observacional y algunos de intervención. Todas estas actividades, que dependen de la Dirección de Extensión, están a cargo de la coordinadora del Centro, por lo que la participación del Director es muy acotada, pero con una excelente relación entre ambas autoridades. Actualmente, por encontrarse en remodelación, estas acciones se han trasladado provisoriamente a un CAPS vecino.

En la visita al Colegio “Nuestra Señora del Rosario”, se mostró cómo el CAPS va a la comunidad, se introduce en el ámbito escolar y trabaja con padres y alumnos; ejemplos de esto son las “Olimpiadas de Salud” para niños y padres, y la detección de trastornos en los hábitos alimentarios de los escolares que llevó a recomendar a los padres la sustitución de golosinas por frutas y cereales, alimentos que desde entonces son provistos en el mismo establecimiento escolar.

También surgió la reflexión de que todo el programa de actividades curriculares de extensión se vería potenciado si se contemplara un horario protegido con esta finalidad para los estudiantes de grado y de posgrado.

Las actividades extracurriculares de extensión, destinadas a la comunidad científica en general, a la ciudadanía y a distintos actores sociales, con la participación optativa de docentes y de alumnos, procuran intervenir sobre la salud de los habitantes, en forma directa para resolver distintas necesidades y problemas relacionados con aquella, e indirectamente promoviendo las prácticas deportivas y el enriquecimiento cultural (IAI, pág. 710). En este marco, el IUC y su Institución fundante, el CEMIC, han promovido dos actividades dirigidas a estimular la cultura: el Grupo de teatro “Elenco inestable” y el Coro del CEMIC, integrados por médicos, enfermeros, alumnos de sus carreras de grado y de posgrado, docentes, empleados, ex empleados y afiliados del CEMIC, con el objetivo de favorecer la integración y promover la cultura.

Esta categoría está conformada por un importante número y variedad de acciones de índole científica y cultural, habitualmente abiertas a la comunidad universitaria y al público en general y que se desarrollan en varias de las sedes de CEMIC. Su difusión por las Direcciones de Extensión y de Comunicación se hace a través de la web institucional, en carteles ubicados en sitios estratégicos dentro de las instalaciones, por correo electrónico a la base de datos institucional, en la página de Facebook y en la cuenta de Twitter.

Una revisión a las actividades desarrolladas en los últimos tiempos permite reconocer su importancia e interés. Sin embargo, tanto en las entrevistas como en el propio IAI se describe la poca participación de alumnos y docentes. Entre otras razones, esto podría deberse a que los profesionales trabajan en muchas instituciones, con mucha carga laboral y poco tiempo libre, en tanto que los estudiantes tienen una fuerte demanda horaria obligatoria para cumplir con el diseño curricular. Una alternativa válida podría ser el reconocimiento de la participación en actividades de Extensión, tal como se ha propuesto con la función Investigación, para los estudiantes de grado y posgrado.

Las actividades de transferencia a la sociedad tienen como objetivo apoyar la difusión de conocimientos científicos, resultados de investigaciones e incorporación de nuevas tecnologías, y contribuir a la EMC y al DPC de la comunidad científica para el perfeccionamiento y la actualización en su práctica profesional (IAI, pág. 711).

Las actividades de transferencia en servicio involucran un intercambio académico para que estudiantes y profesionales externos a la Institución puedan completar en ella una pasantía formativa, poniendo a su disposición la infraestructura, el equipamiento y el cuerpo académico y de investigación del IUC (IAI, pág. 711).

Esta categorización, eficiente al momento de describir y analizar la tarea realizada, no se observa siempre reflejada en la realidad. En las entrevistas se manifestó que esas definiciones no son exactas y que existe falta de uniformidad en lo relacionado con el registro de las actividades

de extensión y con el reconocimiento a otorgar a las mismas, siendo posible que las causas partan de la definición del perfil del egresado donde se discute el equilibrio entre la formación técnica y la formación en virtudes.

Tanto estas actividades de transferencia sistemáticas como las generadas en servicio por intercambio académico, se desarrollan de forma organizada, y constituyen una de las fortalezas institucionales reconocidas a nivel nacional e internacional, acordes con la misión y los objetivos institucionales.

Es importante destacar que el objetivo específico del 20% de los convenios vigentes es el desarrollo exclusivo de actividades de extensión y/o transferencia, y otro porcentaje similar permite la realización conjunta de éstas con instancias académicas vinculadas con las carreras de grado y posgrado (IAI, pág. 712).

Es interesante el acuerdo con el Club Sirio Libanés de Buenos Aires, aledaño al HUSS, desde el año 2011 para el uso de sus instalaciones por los alumnos del IUC, quienes pueden utilizar algunas de éstas en ciertos horarios, surgiendo de las entrevistas que los mismos no son suficientes ni adecuados en relación con las exigencias curriculares. La ubicación de este club y su integración física con el HUSS a través de la playa de estacionamiento compartida conforman un excelente ejemplo de cooperación (IAI, pág. 727).

No se descuida la promoción de la actividad física ni la recreación entre los miembros de la comunidad del IUC, para lo que anualmente se organizan campeonatos de fútbol, bicicleteadas y, también, la difusión de los beneficios de estas prácticas entre los pacientes que acuden a sus centros asistenciales (IAI, pág. 727).

El Foro de Bioética es organizado todos los años por el Comité de Ética del CEMIC, como un espacio académico no arancelado y destinado a toda la comunidad, incluyendo a la universitaria, a otros profesionales de la salud y al personal técnico-administrativo del IUC.

6.4. Síntesis

El IUC declara como principio, desde su fundación, el propósito de realizar actividades de extensión, las que han sido categorizadas en función de su vínculo con la formación de sus estudiantes, de la capacitación continua de los profesionales y del contacto con la comunidad.

En el análisis toma particular preponderancia la actividad que se lleva a cabo en el CAPS ubicado en la localidad de San Fernando; allí, tanto estudiantes de grado como residentes pertenecientes a la Especialización en Medicina Familiar participan activamente.

Una serie altamente significativa de actividades culturales y científicas es ofrecida a la comunidad desde la Dirección de Extensión. Sin embargo, se observa baja participación de estudiantes y docentes en estas actividades.

La vinculación del IUC con otras instituciones y la posibilidad que ofrece para la formación de posgrado de excelencia para profesionales de la salud, constituye uno de sus sellos distintivos.

7. Gestión económico-financiera e infraestructura

7.1. Infraestructura

7.1.1. CEMIC

Su infraestructura edilicia está compuesta por 30.310 m² distribuidos en tres hospitales universitarios, un centro docente, seis centros médicos y un consultorio externo.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA IUC*				
INMUEBLES	DIRECCIÓN	SITUACIÓN	SUPERFICIE TOTAL (m ²)	ACTIVIDADES
CDSS	VALDENEGRO 4337 CABA	PROPIO	1.658	DOCENCIA Y EXTENSIÓN
HUSS	A. GALVÁN 4102 CABA	PROPIO	15.380	DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
HUSLH	Av. LAS HERAS 2900 CABA	ALQUILER	3.427	DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
HUSP	Av. CORONEL DÍAZ 2423 CABA	COMODATO	5.138	DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
CENTRO MÉDICO BELGRANO	TRES DE FEBRERO 2120 CABA	ALQUILER	458	DOCENCIA
CENTRO MÉDICO TALCAHUANO	TALCAHUANO 1234 CABA	ALQUILER	1.480	DOCENCIA Y EXTENSIÓN
CENTRO MÉDICO SAN FERNANDO	ITUZAINGÓ 3653 Bs. As.	CONVENIO	112	DOCENCIA Y EXTENSIÓN
CENTRO MÉDICO CABALLITO	Av. RIVADAVIA 6044 CABA	ALQUILER	1.747	DOCENCIA
CENTRO MÉDICO SAN ISIDRO	JUAN JOSÉ DÍAZ 857 Bs. As.	ALQUILER	283**	DOCENCIA

INFRAESTRUCTURA FÍSICA IUC*				
INMUEBLES	DIRECCIÓN	SITUACIÓN	SUPERFICIE TOTAL (M ²)	ACTIVIDADES
CENTRO MÉDICO LAS HERAS	Av. LA HERAS 2867 CABA	PROPIO	491	DOCENCIA
CONSULTORIO EXTERNO GALVÁN	Av. GALVÁN 4089 CABA	PROPIO	136	DOCENCIA
TOTALES			30.310	

*Fuente: IAI, pág. 134.

** Además de 1.131 m² superficie exterior.

LABORATORIOS DEL IUC*		
LABORATORIO	UBICACIÓN	CARRERAS QUE LO UTILIZAN
LABORATORIO N° 1 "Dr. LUIS AGOTE": FISIOLOGÍA Y BIOFÍSICA	HUSS	MEDICINA, NUTRICIÓN
LABORATORIO N° 2: MICROSCOPIA	HUSS	MEDICINA, CITOTECNOLOGÍA, NUTRICIÓN
LABORATORIO DE ANATOMÍA (MORGUE)	HUSS	MEDICINA, NUTRICIÓN
LABORATORIO DE INFORMÁTICA	CDSS	MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN, Terapia Física
LABORATORIO DE HABILIDADES CLÍNICAS	CDSS	ENFERMERÍA, MEDICINA, TERAPIA FÍSICA, MEDICINA INTERNA, MEDICINA FAMILIAR
GABINETE DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS	CDSS	MEDICINA, ENFERMERÍA
AULA N° 4	CDSS	NUTRICIÓN
LABORATORIO DE CITOGÉNÉTICA I	HUSS	GENÉTICA MÉDICA, INVESTIGACIÓN
LABORATORIO DE CITOGÉNÉTICA II	HUSS	GENÉTICA MÉDICA, INVESTIGACIÓN
LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	HUSS	BIOQUÍMICA CLÍNICA, INFECTOLOGÍA, INVESTIGACIÓN
LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	HUSLH	ANATOMÍA PATOLÓGICA, INVESTIGACIÓN
LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	HUSS	ANATOMÍA PATOLÓGICA, INVESTIGACIÓN
LABORATORIO DE VIROLOGÍA	HUSS	INFECTOLOGÍA, BIOQUÍMICA CLÍNICA, INVESTIGACIÓN

LABORATORIOS DEL IUC*		
LABORATORIO	UBICACIÓN	CARRERAS QUE LO UTILIZAN
LABORATORIO BACTERIOLOGÍA	HUSS	INFECTOLOGÍA, BIOQUÍMICA CLÍNICA, INVESTIGACIÓN
LABORATORIO UROLOGÍA	HUSLH	UROLOGÍA MÉDICA
LABORATORIO BIOLOGÍA MOLECULAR	HUSS	ONCOLOGÍA, INVESTIGACIÓN
ECLAMC**	HUSS	INVESTIGACIÓN
LABORATORIO DE IMÁGENES	HUSS	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES, NEFROLOGÍA Y MEDIO INTERNO, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, ONCOLOGÍA, UROLOGÍA MÉDICA, GENÉTICA MÉDICA, INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE FISIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	HUSS	INVESTIGACIÓN
LABORATORIO DEL CIRHE (PROG-BA Y ÁREA DE FERTILIDAD)***		BIOQUÍMICA CLÍNICA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA; MEDICINA, INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA

*Fuente: IAI, pág. 151-157.

** ECLAMC: Estudio Colaborativo Latinoamericano de Malformaciones Congénitas.

*** CIRHE: Centro de Investigación en Reproducción Humana y Experimental; PROG-BA: Programa Buenos Aires de Control de Calidad.

Aunque la actividad docente se hace en todas las instalaciones de la Institución, la creación de nuevas carreras tiene su limitación en la infraestructura actual.

El área de seguridad e higiene del CEMIC implementó la norma ISO 9001 y la ISO 14001 de gestión ambiental, contando con certificados: de limpieza y desinfección de tanques de agua, desinfestación y desinsectación, de medición de puesta a tierra, de aptitud ambiental, de control de plagas, y los programas control de tabaco y libre de humo.

7.1.2. Hospital Universitario Sede Saavedra

Aquí están ubicados un número importante de laboratorios, cumpliendo con las normas exigidas para su funcionamiento y, si bien son compactos, permiten la actividad de investigación, con excepción

del laboratorio de bioquímica que no cuenta con espacio suficiente para las actividades académicas.

En el HUSS, con donaciones recibidas, se proyecta construir 27.586 m² más, cuya primera etapa ya está en ejecución, con una torre para cien camas y 1.500 m² para investigación, junto con cuatro casas ubicadas frente al hospital².

7.1.3. Centro Docente Sede Saavedra

El CDSS, ubicado a 150 metros del HUSS, construido especialmente y mediante donaciones en tres etapas, concentra la actividad fundamental del IUC con aulas, biblioteca, espacios para las autoridades y el personal técnico-administrativo, bedelía, áreas comunes para los alumnos y una confitería que está concesionada.

AULAS DEL IUC EN EL EDIFICIO DE LA CALLE VALDENEGRO 4337*		
PISO**	AULA	SUPERFICIE (M ²)
SEGUNDO	1 (1 A Y 1 B)	74
	2 A (TABICADA)	41
	2 B	43
	4 (CON COCINA)	41
	5 (GABINETE DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS)	21
	6 (LABORATORIO DE HABILIDADES CLÍNICAS)	46
TERCERO	AULA MAGNA (A Y B)	132
	7	44
TOTAL		442

*Fuente: IAI, pág. 139-140 y elaboración propia.

** En la planta baja se encuentra también el aula 8 y el laboratorio de informática.

2 La Universidad, con posterioridad a la visita del CPE, informó que se encuentra en construcción la segunda torre de internación del Hospital Universitario Saavedra.

Este edificio es nuevo, con sanitarios femeninos y masculinos y uno especial para discapacitados en cada piso, confortable y con buena luminosidad. Sin embargo, algunas oficinas no tienen ventana, se perciben dificultades con la asignación de aulas en relación con el número de alumnos, con una mala insonorización constatada durante la visita, y con la climatización en invierno. También se mencionó la falta de espacios físicos para docentes y de aulas para prácticos.

Se pudo constatar que las oficinas son de tamaño reducido con poca comodidad para la atención y limitando la posibilidad futura de incorporar nuevo personal, y hay problemas para ubicar el archivo académico; a pesar de haberse modificado al detectarse como una debilidad, el comedor para el personal también es pequeño obligando a su uso por turnos. Si bien se está analizando la oportunidad de techar parte de los patios, el edificio no permite demasiada ampliación como para resolver el tema.

El conjunto más importante de aulas se encuentra en el CDSS, todas equipadas con computadora, proyector multimedia y conexión a Internet. En el HUSS únicamente se utilizan tres aulas que han sido mejoradas desde el punto de vista acústico y una en el HUSP. Respecto a las aulas de microscopía son suficientes para el alumnado actual.

Con relación a la seguridad, existen carteles indicadores para salidas de emergencia y evacuación y, desde hace dos años, están instalados molinetes para el ingreso, pero aún no se han puesto en funcionamiento.

7.1.4. Centro Médico San Fernando

El Centro Médico San Fernando, financiado por el Municipio, es producto de un convenio entre la Sociedad de Fomento Municipal y el IUC; el predio es de la Sociedad de Fomento y era una casa precaria que se está reconstruyendo.

7.1.5. Club Sirio Libanés

Aledaño al HUSS y con uso conjunto del estacionamiento acondicionado por ambas instituciones, por convenio con CEMIC es utilizado para algunas actividades deportivas.

7.2. Informática

Esta área, a cargo del CEMIC y con sede en el HUSS, cuenta con las Gerencias de Tecnología, con 12 personas, y de Sistemas de la Información, con 9 personas, quienes atienden de 8:00 a 19:30 h. Está instrumentado un foro para evacuar demandas y respuestas, y se programan reuniones para analizar los problemas surgidos.

En cuanto a la seguridad, las copias de respaldo son diarias y completas, y existen alertas de varios tipos, guardia las 24 horas del día, medidas para evitar entradas remotas no autorizadas; por su parte el SIU Guaraní 3, cuyo servidor ya ha sido adquirido, posee su propio sistema de seguridad.

No hay un plan de informática, por lo que la adecuación e incorporación de tecnología se guía por el mercado, y no coexisten desarrollos entre la Institución y terceros. Aunque las inversiones en equipamiento para el IUC no son complejas, durante 2015 fue escasa, optándose por estandarizar los proyectores de las aulas para unificar su mantenimiento y se incorporó un bedel con conocimientos básicos de informática para resolver pequeños inconvenientes.

Se está reformulando un soporte específico para la plataforma de educación a distancia ya que la actual solamente es monitoreada por el CEMIC; aquella incluirá asignaturas, capacitación docente y cursos de posgrado.

Durante el proceso de Autoevaluación, se pudo verificar que no estaba toda la información informatizada, lo cual representó limitaciones a la celeridad en la elaboración de datos, producto también de una falta de conocimiento en el manejo de software de hoja de cálculo por parte

del personal; actualmente se está dictando un curso para subsanar este problema (IAI, pág. 876).

Desde el área de informática entienden que hay desconocimiento por parte de los usuarios sobre el funcionamiento de las herramientas, los virus, las medidas de seguridad, las páginas bloqueadas, y el manejo de las unidades de memoria portátiles.

De las entrevistas realizadas surgen inquietudes que indican debilidades en todo lo concerniente a los aspectos informáticos en la Institución.

7.3. Temas de comunicación

El área de promoción institucional del IUC, dependiente de la Secretaría de Administración y con cierta autonomía, es supervisada por el Área de Comunicación del CEMIC integrada por tres personas; la parte de diseño está tercerizada.

7.4. Personal técnico-administrativo

El plantel técnico-administrativo actual del IUC es de 23 personas, slo algunos contratados, la mayoría tiene relación de dependencia con el CEMIC y desarrolla sus tareas en el CDSS. Su ingreso formal es a través de la Oficina de Personal del CEMIC que cuenta con una política integral de calidad, seguridad e higiene y medioambientales, mientras que su Dirección de Recursos Humanos brinda el apoyo administrativo para que el IUC seleccione el postulante de acuerdo al perfil deseado (IAI, pág. 48). Durante las entrevistas se constató que, en la práctica, el inicio de la vinculación laboral se produce por recomendación de los propios agentes, a través de una consultora o por provenir del Plan B de la carrera de Medicina de la UBA.

Si bien no existe una carrera administrativa formal, la importancia otorgada a las postulaciones internas para cubrir las vacantes hace que, en los hechos, funcione como tal.

Este personal está encuadrado dentro del convenio colectivo de trabajo de FATSA y, por su parte, el CEMIC está asociado a la cámara ADECRA.

Además de las ya citadas Gerencias de Tecnología y de Sistemas de la Información, Oficina de Personal y Dirección de Recursos Humanos del CEMIC, completan la estructura de soporte institucional al IUC las Direcciones de Administración y de Asistencia; el asesoramiento jurídico es externo.

La Dirección de Recursos Humanos del CEMIC, que ha adquirido un software específico que funcionaría durante 2016, provee el instrumento para la evaluación anual del personal.

En cuanto a los servicios de apoyo, el número de pedagogos se muestra insuficiente y estaba prevista la incorporación de uno más en junio de 2016; la bedelía queda vacante después de las 16 h, aunque las actividades académicas se extienden hasta las 21 o 22 h. Finalmente, la limpieza se realiza con personal propio del CEMIC, mientras que el servicio de vigilancia está tercerizado.

7.5. Aspectos económico-financieros y presupuestarios

El CEMIC, como propietario y administrador de los recursos, tiene a su cargo todos los aspectos legales, contables, administrativos, y de aprobación del presupuesto, y provee los recursos para el Instituto; para esto, su CD aprueba el presupuesto anual de gastos y recursos y actúa a través del CS del IUC para determinar las matrículas y los aranceles. Por delegación del CS, el Rector y el secretario administrativo ejecutan el presupuesto y administran la Institución. Se listan pormenorizadamente las fuentes de recursos disponiendo, como garantía adicional de la autonomía académica del IUC, que se le reservan a éste todos los ingresos provenientes de los alumnos, de los servicios prestados, de las rentas percibidas por sus actividades, y de las contribuciones y subsidios obtenidos (EA, art. 41º).

El circuito operativo de lo relacionado con la memoria, el balance, el presupuesto general, el cálculo de ingresos y gastos del IUC, con cierre al 30 de junio de cada año (EA, art. 19º), se inicia con su elaboración por el secretario administrativo y su correspondiente elevación al Rector (EA, art. 23º), quien lo envía al CS junto con el plan de acción y con la política sobre aranceles, becas, subsidios y premios (EA, art. 20º); finalmente, es remitido a consideración de la CD (EA, art. 19º).

El secretario administrativo también evalúa económicamente las nuevas carreras y cursos, supervisa la ejecución presupuestaria, y asesora sobre los convenios que involucran aspectos económicos (EA, art. 23º). Los convenios y contratos son firmados por el Rector (EA, art. 20º), mientras que las donaciones ingresan a través del CEMIC, luego de ser aprobadas por el CS (EA, art. 19º).

La Comisión de Gestión Administrativa del Rectorado, integrada por el Rector, el secretario académico, el secretario administrativo y el responsable del departamento administrativo-contable, planifica y ejecuta la asignación y la distribución de los recursos. Para los proyectos de investigación se utiliza financiamiento propio y externo; la función Extensión no tiene partida presupuestaria específica y sus actividades se resuelven a través del área administrativa de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

A cargo de la Secretaría de Administración está la promoción institucional, la liquidación de los honorarios profesionales, la facturación, la factura electrónica para los alumnos con una bancarización del 70% y disminución de los índices de incobrabilidad, y el pago a proveedores, que hace el IUC previa aprobación del área contable y de la administración central del CEMIC.

La liquidación salarial del personal en relación de dependencia (10% del total) se hace por el Área de Recursos Humanos y el recibo es emitido por el CEMIC; el mismo se retira en la sede de Av. Las Heras; el 90% restante son honorarios profesionales mensuales contra la presentación de factura.

Si bien hay consenso en que la retribución podría mejorarse, se señalan compensaciones simbólicas que equilibran el aspecto material, especialmente en lo referido al prestigio académico, el clima humano imperante, las posibilidades de crecimiento personal, y el respeto de las autoridades.

Los docentes de posgrado figuran como ad-honorem, pero a los responsables de la residencia se les abona una asignación adicional para cubrir dicha función, aunque sin identificación específica.

El aumento paulatino de los ingresos en relación a los egresos y su proyección hasta 2020, muestra una proyección de crecimiento para la Institución:

CÁLCULO DE INGRESOS Y GASTOS DEL IUC 2014-2020*							
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
INGRESOS	26.753	39.037	46.063	52.973	60.918	70.056	80.565
EGRESOS	21.545	29.173	34.424	39.588	45.526	52.355	60.208
RESULTADO	5.208	9.864	11.639	13.385	15.393	17.702	20.357

* En miles de pesos (IAI, pág. 161).

En el ejercicio 2015, los ingresos más significativos correspondieron a la carrera de Medicina (53,6%) y a las de especialización (37,8%); para el mismo ejercicio, los egresos alcanzaron al 18,7% y 59,2% respectivamente para el mismo periodo, y el 12,8% de egresos correspondientes al Rectorado. Las donaciones con destino específico al IUC no han sido constantes durante el período 2008-2015.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL IUC 2008-2015*								
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
MEDICINA	2.542	3.262	3.982	5.387	7.772	9.676	13.582	20.923
CITOTECNOLOGÍA	32	31	74	87	107	88	149	245
ENFERMERÍA	-	-	-	-	-	380	461	629
NUTRICIÓN	-	-	-	-	-	250	580	1.411

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL IUC 2008-2015*								
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TERAPIA FÍSICA	-	-	-	-	-	-	-	244
CURSOS POSGRADO Y MAESTRÍA	129	180	271	268	342	432	209	196
Especializaciones y Residencias	2.373	3.085	3.989	6.047	8.005	8.744	11.264	14.743
OTROS	54	97	221	250	70	88	143	646
DONACIONES	-	-	500	500	2.600	-	365	-
TOTALES	5.131	6.655	9.036	12.538	18.895	19.658	26.753	39.037

* En miles de pesos (IAI, págs. 161-162).

En relación con los egresos, la distribución presupuestaria en los diferentes rubros fue la siguiente:

EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS DEL IUC 2008-2015*								
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
MEDICINA	1.938	2.271	2.862	3.374	4.076	4.747	4.501	5.467
CITOTECNOLOGÍA	19	46	82	72	78	80	90	348
ENFERMERÍA	-	162	224	330	629	666	616	809
NUTRICIÓN	-	-	-	-	181	70	42	472
TERAPIA FÍSICA	-	-	-	-	-	-	-	34
CURSOS DE POSGRADO Y MAESTRÍA	259	300	174	305	273	413	513	507
Especializaciones y Residencias	2.373	3.162	3.989	6.047	8.005	9.948	12.765	17.282
RECTORADO	281	399	356	773	892	1.071	2.530	3.738
BIBLIOTECA	179	209	190	233	308	393	488	514
OTROS	-	-	-	-	251	392	-	-
TOTALES	5.048	6.549	7.877	11.133	14.691	17.780	21.545	29.173

* En miles de pesos (IAI, pág. 162).

Respecto a los bienes de uso se observa que en 2014 y 2015 no hubo inversión excepto en los rubros instalaciones y edificios:

INVERSIONES EN BIENES DE USO DEL IUC 2008-2015*								
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
INSTALACIONES	-	-	23	4	6	26	290	227
MUEBLES Y ÚTILES	6	10	4	101	56	71	-	-
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	-	-	42	19	65	18	-	-
EDIFICIOS	9	-	39	552	-	2.251	21	166
EQUIPOS Y APARATOS MÉDICOS	-	-	-	40	7	-	-	-
OBRAS EN CURSO	4	5	13	1.106	3.066	-	-	-
TOTALES	19	15	121	1.822	3.200	2.366	311	393

* En miles de pesos (IAI, págs. 162-163).

Distribución presupuestaria en becas:

BECAS OTORGADAS POR EL IUC 2008-2015*								
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ESPECIALIZACIONES Y RESIDENCIAS	2.373	3.162	3.989	6.047	7.128	8.744	10.802	14.659

* En miles de pesos (IAI, pág. 163).

7.6. Memoria y estados contables del CEMIC

El nuevo HUSP se inauguró en 2014, concluida la remodelación iniciada en 2013 y completado su equipamiento; se habilitó en 2015.

En relación con el HUSS, en 2013 se adquirió una propiedad lindera y se recibió, en donación de la Fundación Santa Bárbara, el equipamiento para un centro de radioterapia y el dinero para la obra civil correspondiente, que funcionará en la segunda torre del hospital actualmente en construcción; en 2014 se trasladaron los consultorios de ortopedia y traumatología y se construyeron 80 m² para la farmacia institucional; en 2015 se continuó con la construcción de la base de la

segunda torre que en su primera etapa albergará, junto al servicio de radioterapia, al hospital de día.

Durante 2013, 2014 y 2015 se encararon reformas y remodelaciones en los otros centros hospitalarios, en los centros médicos de atención ambulatoria, y en el centro médico San Fernando.

En ese lapso las Direcciones de Docencia y de Investigación financiaron parcialmente sus actividades con recursos propios y el resto con institucionales.

Durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014 el resultado final fue de superávit (\$2.171.298,00; \$4.495.129,00 y \$3.584.839,00 respectivamente), mientras que en el ejercicio 2015 presentó un déficit de \$8.407.110,00, producto de la situación compleja del área de salud en el país.

Comparando los datos actuales con los del período 2003-2006 (1º evaluación externa), el indicador de liquidez muestra una situación menos favorable entre el 2015 y el 2006, pero estable respecto de los últimos ejercicios:

EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE LIQUIDEZ DEL IUC*				
CONCEPTO	2003	2006	2012	2015
INDICADOR	0,80	1,01	0,91	0,95

* Fuente: elaboración propia.

Este indicador relaciona el activo corriente frente al pasivo corriente y permite conocer la capacidad de la Institución para hacer frente a los pagos en el corto plazo; el valor 1,00 determina que se puede afrontar el pasivo corriente con el activo corriente.

Desde el ejercicio 2012 al 2015, el activo se incrementó un 170,9% y el pasivo un 201,1%.

El patrimonio neto creció entre 2013 y 2014 y en 2015 decreció hasta la situación del ejercicio 2012.

Al relacionar el total del pasivo con el patrimonio neto y observar cuál es la deuda por cada peso de patrimonio neto, se concluye que el

nivel de endeudamiento ha sido creciente: 5,69 en 2012; 7,36 en 2013; 9,39 en 2014 y 17,36 en 2015.

BALANCE GENERAL DEL CEMIC*				
CONCEPTO	AL 30-06-2012	AL 30-06-2013	AL 30-06-2014	AL 30-06-2015
ACTIVO CORRIENTE	110.825.807	172.754.568	241.956.180	331.628.699
ACTIVO NO CORRIENTE	59.232.692	77.234.982	106.050.017	129.109.960
TOTAL ACTIVO	170.058.499	249.989.550	348.006.197	460.738.659
PASIVO CORRIENTE	122.221.483	182.040.029	253.717.435	350.363.903
PASIVO NO CORRIENTE	22.426.922	38.044.298	60.798.700	85.291.804
TOTAL PASIVO	144.648.405	220.084.327	314.516.135	435.655.707
PATRIMONIO NETO	25.410.094	29.905.223	33.490.062	25.082.952

*Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria y estados contables del CEMIC, ejercicios 2013, 2014 y 2015; en pesos.

RECURSOS ORDINARIOS DEL CEMIC*				
CONCEPTO	AL 30-06-2012	AL 30-06-2013	AL 30-06-2014	AL 30-06-2015
INGRESOS POR INTERNACIÓN Y OTROS SERVICIOS	259.423.242	346.856.639	459.457.964	650.529.509
INGRESOS POR PLANES ASISTENCIALES	252.119.567	297.611.306	377.896.901	472.416.410
INGRESOS POR INVESTIGACIÓN	4.387.284	7.532.063	10.659.410	15.896.770
INGRESOS POR DOCENCIA	8.290.248	10.914.411	15.584.764	24.377.504
DONACIONES Y SUBSIDIOS	4.152.003	3.294.531	3.778.677	22.586
TOTAL	528.372.344	666.208.950	867.377.716	1.163.242.779

*Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria y estados contables del CEMIC, ejercicios 2013, 2014 y 2015; en pesos.

GASTOS ESPECÍFICOS EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN*			
CONCEPTO	AL 30-06-2013	AL 30-06-2014	AL 30-06-2015
SUELLOS	5.179.065	6.701.257	8.763.349
CARGAS SOCIALES	1.042.872	1.444.717	1.942.522
HONORARIOS	6.631.615	9.574.072	12.393.771
INSUMOS MÉDICOS	202.535	268.566	226.305
MANTENIMIENTO	161.007	184.843	258.104
NUTRICIÓN	82.871	1.723.157	2.380.552
ROPERÍA	1.419	28.110	116.456
PAPELERÍA	126.448	126.019	122.560
PUBLICIDAD	518.550	16.878	34.742
FRANQUEOS Y TELEGRAMAS	202.938	218.875	327.637
EGRESOS RESIDENTES	10.033.138	10.902.892	14.842.982
ALQUILERES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	-	-	191.007
GASTOS DE LIMPIEZA	79.086	115.968	149.805
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	33.316	28.083	-
VARIOS	1.860.708	2.359.088	2.120.833
TOTAL	26.155.568	33.692.525	43.870.625

*Fuente: Elaboración propia a partir de la nota 5 de la Memoria y estados contables del CEMIC, ejercicios 2013, 2014 y 2015; en pesos.

7.7. Síntesis

El CEMIC cuenta con una infraestructura importante que permite al IUC desarrollar sus actividades, con un proyecto de ampliación edilicia que está en construcción en su primera etapa. Sin embargo, la concentración de la actividad áulica, de las oficinas de autoridades

y personal administrativo, y de la biblioteca, en un edificio con limitaciones para atender el crecimiento institucional, deberá ser monitoreado en forma permanente por la Institución. Asimismo, surgen debilidades importantes en el tema informático.

Desde el punto de vista económico-financiero cuenta con los aranceles y el soporte del CEMIC.

8. Biblioteca y editorial

8.1. Introducción

La biblioteca “Nelly Arrieta de Blaquier”, fue inaugurada en 2011 en el CDSS como unificación de las sedes Saavedra y Las Heras, cumpliendo con las recomendaciones de la primera evaluación externa y de las acreditaciones de las carreras (IEE 2010, pág. 92).

8.2. Misión, objetivos y políticas

La misión y visión son apropiadas para una biblioteca universitaria (IAI, pág. 774). Cuenta también con un reglamento aprobado por el CS en 2015 y un manual de procedimientos actualizado que describe procesos, rutinas de trabajo y políticas (IAI, págs. 789-819).

8.3. Infraestructura edilicia e informática

Los 538 m² se distribuyen en una sala parlante con treinta puestos, una sala silenciosa con once puestos y tres PC, la oficina de procesos técnicos, la oficina de la dirección, seis PC en el entresuelo para consultas informáticas y un área externa para recreación.

Los puestos informáticos son suficientes para las prestaciones actuales: consulta del catálogo de la biblioteca, conexión a Internet y acceso a la BECyT. Surge de las entrevistas que la red Wi-Fi tiene una calidad de prestación muy baja y que debería preverse una actualización con renovación del parque informático para sostener y ampliar los servicios.

8.4. Organización administrativa y recursos humanos

El plantel de la biblioteca, que depende de la UAEM, está conformado por la directora y una agente administrativa que cumple tareas diversas, con un alto grado de dedicación a la atención al público (SIEMI; IAI, págs. 776-777).

Una comisión de seguimiento integrada por la Decana, la secretaria académica y las dos personas debiblioteca, tiene funciones de supervisión y planificación. Sería deseable flexibilizar su funcionamiento, invitando a participar a áreas académicas de las carreras en situaciones específicas.

Teniendo en cuenta el horario de atención y los servicios brindados sería recomendable insistir en la incorporación, como mínimo, de un bibliotecario y de un administrativo (IEE 2010, pág. 38).

8.5. Servicios

Son acordes con los de una biblioteca universitaria: préstamos en todas sus modalidades (aunque por una cantidad de días exigua), consultas telefónicas, espacios de lectura y de consulta, servicio de referencia, búsquedas bibliográficas y provisión de documentos, acceso a bases de datos y texto completo de revistas como nodo BECyT, de acceso libre y suscriptas por el IUC (el portal HINARI de la Organización Mundial de la Salud se encuentra en proceso de evaluación).

La atención de lunes a viernes de 8 a 18 horas parece insuficiente para cubrir los horarios de dictado de las carreras.

El catálogo está automatizado con el sistema de gestión Koha con formato MARC21, normas AACR2 para catalogación, Sistema de Clasificación de la National Library of Medicine y tesoro Decs, Descriptores en Ciencias de la Salud para la indización. Del sistema integrado se utilizan los módulos de catalogación, préstamos y circulación, usuarios y estadísticas. Este catálogo es accesible únicamente in situ o vía Intranet y presenta algunas inconsistencias,

siendo deseable lanzar el OPAC con todas las prestaciones en la web a corto plazo y realizar algunas mejoras con el involucramiento ineludible del área de Informática.

El acceso a los recursos de la BECyT se realiza en el CDSS como nodo CRUP-MINCYT y, por un convenio con el Centro de Información Científica y Técnica del CONICET, desde los hospitales.

Estos servicios, excepto la conexión Wi-Fi, son valorados positivamente por todos los usuarios.

El aspecto alfabetización informacional de usuarios se da a través de contenidos en diversas asignaturas, con actividades y escenarios que brindan herramientas a los destinatarios.

La biblioteca integra BIBLIOMED, con acceso a material no existente en su fondo bibliográfico y préstamo interbibliotecario o intercambio, y ha avanzado para renovar su adhesión a RENICS.

8.6. Colecciones, desarrollo, presupuesto y política de adquisiciones

El fondo bibliográfico actual, relativamente adecuado pero aún insuficiente para todas las áreas disciplinarias de la oferta académica y la investigación, es el siguiente:

FONDO BIBLIOGRÁFICO DEL IUC*			
TIPO	TÍTULOS	EJEMPLARES	INCORPORADOS EN EL ÚLTIMO AÑO
LIBROS EN PAPEL	1.700	2.300	50
LIBROS DIGITALES (BECyT)	40	N/C**	0
LIBROS DIGITALES (HINARI, EN EVALUACIÓN)	47.000	N/C**	47.000
REVISTAS EN PAPEL (ACTIVAS)	10	N/C**	0
REVISTAS DIGITALES (BECyT)	8.400	N/C**	N/C**

FONDO BIBLIOGRÁFICO DEL IUC*			
REVISTAS DIGITALES (HINARI, EN EVALUACIÓN)	15.000	N/C ^{**}	15.000
BASES DE DATOS	2	N/C ^{**}	1

* Fuente: elaboración propia con datos ajustados extraídos del IAI, ficha SIEMI, entrevista y otras fuentes externas.

** No corresponde contabilizar.

Dos inundaciones, entre diciembre de 2012 y abril de 2013, ocasionaron la pérdida de alrededor de 1.500 libros y de gran parte de la hemeroteca, cuyos ejemplares en condiciones de consulta fueron registrados y archivados en un servicio tercerizado del CEMIC.

Los libros, que deben ser solicitados al personal, están dispuestos en estanterías en la sala de lectura parlante, siendo aconsejable que en el futuro se permita el acceso directo.

Existen políticas para el desarrollo de las colecciones (IAI, págs. 779 y 794-799); la actualización se hace a solicitud de los docentes y a partir del análisis de los programas para detectar áreas de vacancia o con escasa o nula cobertura. El objetivo es lograr como indicadores:

- Cuatro ejemplares de cada título de la bibliografía básica y al menos dos de ellos de la última edición.
- Un ejemplar de cada título de la bibliografía complementaria.

Salvo excepciones, no se adquieren ni incorporan títulos con más de diez años de edición.

En 2013, y cumpliendo con una recomendación del IEE 2010, se inició un proceso de revisión de la bibliografía en la carrera de Medicina, extendido posteriormente a las otras carreras, para evaluar la respuesta de la colección a las potenciales demandas y cómo se comporta frente a los indicadores.

De las entrevistas surge que el grado de satisfacción se aproxima al 80% en Medicina, al 90% en Terapia Física, al 40% en Enfermería y al 30% en Nutrición; estos datos deben analizarse de acuerdo con la

cantidad de usuarios potenciales y el solapamiento de títulos de cada carrera (IAI, págs. 783-784).

Para la adquisición, la biblioteca elabora un proyecto de cantidad de títulos/ejemplares con el monto estimativo y lo eleva al departamento administrativo contable, que realiza la tramitación posterior. Teniendo en cuenta el número de títulos incorporados, se considera necesario elaborar un modelo predictivo anual de fondos, que contemple incrementos porcentuales y que sea revisado en períodos trienales a la luz de los permanentes cambios producidos en el ámbito bibliotecológico.

Se ha confeccionado un listado de títulos de revistas con acceso electrónico agrupados por disciplina, períodos de disponibilidad y carácter del mismo, que se recupera a través de la web en la sección “Catálogo” y se distribuye entre los interesados a pedido. Sería conveniente ampliarlo con el nombre de la plataforma de acceso y un link que conduzca al recurso.

Los artículos digitales obtenidos de la BECyT y de BIBLIOMED se registran y almacenan en un reservorio para eventuales demandas futuras, quedando a consideración de la Institución la conveniencia de mantener o discontinuar esta iniciativa.

8.7. Estadísticas de uso de servicios y usuarios

SERVICIOS Y USUARIOS DE LA BIBLIOTECA DEL IUC (2014)*	
SERVICIOS	CANTIDAD
PRÉSTAMOS A DOMICILIO (EJEMPLARES)	1.043
PRÉSTAMOS EN SALAS DE LECTURA (EJEMPLARES)	1.903
USUARIOS EN SALAS DE LECTURA	4.036
ACCESO BECyT EN BIBLIOTECA (USO DEL EQUIPO)	19
SERVICIO DE REFERENCIA TRADICIONAL	SIN DATOS
SERVICIO DE REFERENCIA VIRTUAL (USUARIOS)	661
SERVICIO DE REFERENCIA VIRTUAL (DOCUMENTOS PROVISTOS)	4.033

SERVICIOS Y USUARIOS DE LA BIBLIOTECA DEL IUC (2014)*	
Usuarios	Cantidad
ALUMNOS	7.784
DOCENTES	188
INVESTIGADORES, GRADUADOS, OTROS**	1.200

* Fuente: elaboración propia con datos ajustados extraídos del IAI, ficha SIEMI y entrevista. No se contabilizan accesos a colecciones con estante abierto, catálogos online, base de datos en domicilio, internet e internet WI-FI.

** Datos aproximados tomando en cuenta las demandas de documentos en el servicio de referencia virtual y el acceso a la BECyT en la sede y en los hospitales.

De estos datos se infiere que:

- El mayor uso es por parte de alumnos y docentes de grado que demandan bibliografía de cátedra, con una mayor concurrencia de las carreras de Medicina y Enfermería y en menor medida de Nutrición y Terapia Física tanto por la composición de la colección como por los volúmenes disponibles.
- Los investigadores y los alumnos de posgrado consultan los recursos electrónicos fuera de la biblioteca.
- Los requerimientos de documentos electrónicos muestran una demanda creciente por el alto grado de satisfacción en cuanto a la rapidez y eficiencia del servicio.

Si bien las encuestas muestran una baja o nula concurrencia de estudiantes y docentes de posgrado, la tasa de uso está dentro de los parámetros normales en bibliotecas universitarias. Se explica también porque ya poseen habilidades de usuarios autónomos, porque cuentan con suscripciones personales, porque la vinculación a través del correo electrónico no exige la presencia física y porque los hospitales universitarios donde se dictan las carreras de posgrado tienen acceso independiente a recursos electrónicos (IAI, pág. 783).

Respecto de la formación de usuarios autónomos (IAI, pág. 783), sería conveniente que la biblioteca encare un programa de alfabetización informacional para los distintos niveles.

8.8. Archivo histórico

La biblioteca almacena una colección importante de documentos sobre el IUC y el CEMIC (artículos de diarios, revistas, noticias, cartillas médicas, publicidades, llamados a concurso, y fotografías de construcciones y ampliaciones edilicias, servicios, actividades sociales y actos de colación). Este material se encuentra actualmente en proceso de clasificación, revisión y depuración para su incorporación posterior a los catálogos de la biblioteca; se estima que su digitalización permitirá incorporarlo al repositorio institucional.

8.9. Repositorio digital institucional

En la página web de la biblioteca, en la sección “Repositorio”, se brinda acceso a diferentes publicaciones institucionales y materiales académicos. Este listado no permite búsquedas dentro de los documentos de interés ni los recupera; en algunos casos, esta referencia es ciega y direcciona a una página de error.

Además, durante la visita, se informó que se subieron a la plataforma Research Gate los resúmenes de presentaciones de investigadores del IUC y que se incorporarán publicaciones del CEMIC, tesinas, trabajos de investigaciones de alumnos y tesis.

El enorme potencial detectado de los productos de investigaciones y de las actividades académicas, propias, que sumarían más de 6.000 trabajos (IAI, págs. 544-545, 572-582, 585, 596-677), justifica la necesidad de implementar un repositorio institucional a corto plazo. Éste debería contar con un marco legal reglamentario emanado del CS, que contenga definiciones sobre los objetos a incluir, tipo de mandato, software utilizado, metadatos, forma de incorporación, permisos de publicación, licencias Creative Commons aplicadas a los objetos, responsabilidades de gerenciamiento y dirección, etc.; al mismo tiempo requeriría cumplir con los requisitos del Sistema Nacional de Repositorios Digitales, SNRD

del MINCyT, para poder ser cosechado y recuperado por repertorios nacionales e internacionales.

8.10. Editorial

El IUC no registra editorial propia ni existen políticas en este sentido, pudiendo considerarse únicamente la publicación de boletines e informativos tipo *house organ*.

8.11. Síntesis

En esta dimensión se puede concluir que la biblioteca del IUC responde a las necesidades de la comunidad, con una política pertinente en lo atinente a organización, administración, servicios, desarrollo de colecciones, y actualización del fondo bibliográfico.

El grado de satisfacción de los usuarios es disímil, con algunas limitaciones y variables a mejorar o implementar; para ello, a partir de las fortalezas y debilidades detectadas en su autoevaluación, la propia Institución ha formulado un plan de acción a corto y mediano plazo, con objetivos y metas concretas.

9. Integración e interconexión

9.1. Capacidad para la generación de proyectos conjuntos

El importante grado de integración y de interconexión a través de la vinculación personal e institucional que presentan el IUC y el CEMIC en sus entornos interno y externo, es la resultante de su adhesión al espíritu fundacional y al proyecto original, así como de su cultura institucional.

El modelo adoptado por el IUC para la interacción y la articulación genera un espacio de confluencia entre las lógicas académicas y de investigación para la mejora de la atención de la salud, en la perspectiva histórica de la Fundación y del CEMIC.

Esta impronta de trabajo conjunto basado sobre un fuerte sentimiento de identidad colectiva, un alto sentido de pertenencia, una fluida comunicación personal intra institucional y un clima positivo de gobernabilidad con liderazgo, ha signado a todo el proyecto educativo desde sus inicios, potenciando el desarrollo de la capacidad del Instituto Universitario para concebir y para generar proyectos que involucran a la docencia y a la investigación, a través de la articulación entre las distintas carreras y de la conformación de equipos interdisciplinarios.

9.2. Política de vinculación interinstitucional

Continuando con los antecedentes de su entidad fundadora y patrocinante, el IUC ha concretado una serie de convenios de cooperación a los fines de lograr una mayor vinculación y presencia nacional e internacional (IAI, pág. 78), en el marco de sus finalidades específicas (EA, art. 5º).

Los mismos son suscritos por el Rector (EA, art. 20º) previa aprobación del CS (EA, art. 19º).

El 70% fueron firmados en el periodo bajo análisis y, de ellos, el 72% están dirigidos principalmente a la docencia de grado y de posgrado, el 6% a la investigación y el 20% a la extensión.

El objetivo general para con las instituciones universitarias es la cooperación académica para alumnos y docentes, para con los institutos terciarios es la articulación entre carreras, para los colegios secundarios es estimular el ingreso a las carreras de grado, para con los establecimientos de salud es ampliar los escenarios de aprendizajes para los estudiantes y favorecer el intercambio académico, y para con las asociaciones científicas es el desarrollo de la cooperación académica científica (IAI, págs. 78-79).

9.3. Impacto sobre las actividades universitarias

La compulsa de los convenios enumerados (IAI, págs. 81-125) permite comprobar que todos están en vigencia, formulan su objetivo, describen las actividades implementadas y ejecutadas, y contemplan la cláusula de renovación respectiva.

9.4. Síntesis

La consolidación del proyecto institucional del IUC le ha permitido ser reconocido a nivel nacional y mundial como referente del sistema educativo y de investigación.

10. Consideraciones finales

En esta segunda evaluación institucional, el Instituto Universitario formalizó un significativo autodiagnóstico con la activa participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria y mostró una actitud de colaboración permanente durante la visita y en la provisión de la información adicional solicitada. En este sentido, es importante destacar que las convocatorias para las entrevistas se realizaron en forma abierta, lo que resultó en una asistencia masiva de los integrantes del IUC. Se observa una Institución en la que la cultura de la evaluación se ha instalado como una estrategia de gestión inserta en su quehacer organizacional, lo que facilitará la tarea del próximo Rector.

Los amplios precedentes y experiencia en la docencia y en la investigación en el área de la salud de la Fundación, del CEMIC y del IUC, le han permitido desarrollar este proyecto; estas dos últimas instituciones han sabido generar un vínculo armónico y colaborativo entre ellas, que ha permitido preservar la autonomía académica del Instituto. Sería conveniente una mayor precisión normativa asegurada institucionalmente para clarificar esta estrecha unidad y que también figure en el Estatuto del CEMIC.

Se puede observar una Institución ordenada y consciente del servicio que se ha propuesto brindar a la sociedad, para lo cual se encuentran definidos los lineamientos correspondientes a todas las funciones universitarias. La misión, sus fines y los objetivos, se ajustan al proyecto fundacional y al perfil del egresado procurado.

Las distintas propuestas e iniciativas de los diferentes niveles de la Institución no son limitadas por las autoridades superiores, quienes muestran una actitud permeable y flexible. La modificación de estructuras existentes y la creación de otras, reflejan la capacidad de adaptación de la organización, pero convendría mejorar la articulación y la coordinación de las actividades referidas al apoyo estudiantil.

Aparece como conveniente revisar la estrategia comunicacional y una mayor coordinación entre las oficinas de Promoción Institucional y Comunicación Institucional.

Dado los procesos cada vez más complejos para la protocolización de los actos administrativos se considera beneficioso que el IUC organice un digesto normativo actualizado, lo que permitirá acceder rápidamente a las normas vigentes, y derogar las superpuestas, las contradictorias y las desactualizadas.

Es conveniente definir las funciones reales de la Secretaría General de la UAEM y, de ser necesario, adecuar su denominación.

La formulación de un nuevo plan estratégico que contenga metas a largo plazo con sus objetivos, responsables, recursos humanos y financieros necesarios, cronogramas e indicadores de resultados, le aportará a la Institución otra herramienta fundamental para su desarrollo.

La gestión, apoyada en el liderazgo de sus autoridades y en especial en su Rector, junto con el compromiso de su estructura organizacional, actúa facilitando la consecución de los fines del IUC, constatándose un importante grado de identificación con la Institución en todos sus integrantes, lo que se manifiesta en forma participativa y proactiva.

En el posgrado predominan las especializaciones, situación habitual en el área de la salud por su importante diferenciación disciplinar, por la que sus profesionales priorizan las especialidades sobre las maestrías y los doctorados. Esta importante fortaleza se potencia porque se centra en el aprendizaje en servicio al integrarlas con las residencias del CEMIC.

En el grado, los planes de estudio muestran una cierta rigidez condicionada por un régimen de correlatividades poco flexible, situación a tener en cuenta para poder implementar currículos basados sobre competencias, modelo hacia el que avanza por decisión política de sus autoridades y potenciado por los programas de formación

docente, y por la adecuación de los perfiles del egresado y de los planes de estudio.

Un importante aporte lo brinda el Departamento de Pedagogía que, con su mirada especializada, orienta el desarrollo de los diseños curriculares de las carreras y el accionar docente para alcanzar mayores logros aplicando nuevas estrategias.

Mediante la vinculación con distintas instituciones, se promueve la práctica en los estudiantes de grado, impactando positivamente en la calidad de su formación y en la futura inserción laboral; a ello colabora la incorporación de contenidos éticos y de deontología profesional.

La existencia de la metodología del trabajo científico y de la iniciación e introducción a la investigación en todas las carreras de grado, teóricamente debería facilitar la presentación de los trabajos finales integradores, por lo que sería oportuno encarar proyectos de investigación educativa en este sentido, para poder planificar futuras acciones en función de sus resultados.

El esfuerzo institucional realizado le ha permitido al IUC transitar desde una mono-disciplina inicial, con cierta especialización en aislamiento, pasando por la multidisciplinariedad, entendida como un conjunto no siempre integrador de varias disciplinas al conservar cada una sus métodos y sus suposiciones, hasta alcanzar actualmente en sus propuestas académicas, la interdisciplinariedad entendida como una relación en la que se mezclan las prácticas y las suposiciones de las disciplinas implicadas con una mayor integración entre ellas.

La Universidad ha incrementado significativamente su plantel docente en relación con el ciclo 2008, garantizando una adecuada relación docente/estudiante.

La política referida a la formación de posgrado para sus propios recursos humanos está orientada principalmente a la formación pedagógica con la especialización en docencia universitaria en ciencias de la salud y a la investigación a través del doctorado. Junto con los egresados de las carreras de especialización y un plantel de investigadores

consolidado permiten explicar el significativo número de docentes con título de posgrado.

El modelo de relación laboral existente no menoscaba el sentimiento de pertenencia ni de compromiso con el IUC ni es considerado negativo por los propios docentes.

Están diseñados mecanismos de permanencia, de promoción, de capacitación y de evaluación docente debidamente reglamentados por las resoluciones respectivas.

En lo que se refiere a la docencia considerada como función sustantiva de la Universidad, los proyectos y las acciones implementadas han posibilitado avances cualitativos, valorándose positivamente experiencias concretas en este sentido, tales como las tutorías, las acciones para el perfeccionamiento del cuerpo docente, algunos programas de incentivos, y la actualización de los planes de estudio.

El IUC considera como condicionantes del desgranamiento y de la deserción a la salida laboral de los títulos intermedios, a la lejanía de los domicilios de algunos estudiantes, al costo del cursado, a la necesidad de trabajar simultáneamente, y a un sistema bastante rígido de correlatividades. Sin embargo, ante las reiteradas referencias, en el IAI y en las entrevistas, sobre la incidencia de una “indecisión vocacional” como una de las principales responsables de la deserción durante el primer año de la mayoría de las carreras de grado, la Institución no ha juzgado oportuno implementar una política institucional al respecto.

El sistema de becas constituye una de las fortalezas del IUC por su cuantía y por el porcentaje de la población estudiantil beneficiada.

Con respecto a los graduados, sería importante encarar el seguimiento de quienes se desempeñen fuera de la Institución.

Una primera apreciación de la función investigación y desarrollo permite identificar que la gran experiencia del CEMIC se ha traslado al IUC a punto tal que éste le ha otorgado la relevancia de una unidad académica.

La Institución se ha visto beneficiada por el logro de sucesivas vinculaciones del CEMIC con el CONICET lo que, junto con el

importante desarrollo de investigación propia, permite mostrar una importante y variada actividad multidisciplinaria y que posibilita a los investigadores la obtención de fondos concursables para el financiamiento de sus proyectos.

Se observa una difusión numerosa y seria de los resultados del área sobre la base de las publicaciones y de comunicaciones en reuniones científicas.

Por el espíritu fundacional de sus patrocinantes y por su particular cultura institucional, se encuentra una relación congruente entre la docencia, la investigación, la extensión y la transferencia, lo que no es común en el sistema universitario argentino.

La vinculación y el servicio permiten la inserción del IUC en el medio a través de actividades de extensión y de integración con la comunidad, favorecidas por una fuerte decisión institucional que las impulsa y las fortalece.

El plan estratégico institucional plantea el resguardo de la estabilidad económico-financiera y una administración pro-activa, además de incrementar la capacidad de alojamiento en el campus.

Un organigrama circular contribuye para trasmitir la noción de interconectividad de las funciones y de las personas relacionadas entre sí por distintos canales de autoridad, de comunicación, y de colaboración.

Se destaca como innovador que el presupuesto anual se reformula en abril de cada año sobre variables reales y definitivas de matrícula, aranceles y egresos.

Los presupuestos examinados otorgan sustentabilidad económica y sostenibilidad en el tiempo para cumplir con sus objetivos institucionales, al contar con un significativo diferencial para otros gastos y con un excedente presupuestario operativo.

El movimiento de la Institución muestra disponibilidad de recursos para generar resultados dentro de lo contemplado en el plan estratégico vigente y para consolidar su sustentabilidad económico- financiera.

No obstante que la fuente principal de financiamiento ordinario está constituida por los aranceles y las matrículas, que les permite cubrir los gastos de personal, de insumos y de administración, la contribución de otros ingresos es muy importante. Para la Institución es vital la búsqueda de fondos por fuera de los recursos ordinarios y financieros y por tenencia, participando ésta en un 50% del total de los resultados.

Si bien la infraestructura y el equipamiento del CEMIC utilizados por el IUC constituyen una de sus principales fortalezas, el CDSS se encuentra al límite de su capacidad de funcionamiento y con pocas posibilidades de ampliación.

El equipamiento y el apoyo informático se observan como poco eficaces, respecto de las necesidades de todas las áreas de la Institución.

En relación a la biblioteca, se advierte que el grado de satisfacción de los usuarios es disímil, aunque se destaca el apoyo y el asesoramiento de la directora y de la administrativa. A los fines de continuar avanzando con las acciones permanentes de mejoramiento, sería conveniente dotar de personal especializado y administrativo, asegurar el crecimiento equitativo de las colecciones temáticas de todas las carreras, y ampliar el horario de atención. Están contemplados mecanismos para la incorporación de nuevo material a las colecciones.

En otro orden de cosas, se advierte que los vínculos generados con ámbitos externos al Instituto Universitario favorecen las perspectivas de desarrollo institucional.

Por todo ello, se puede concluir que se está frente a una Institución consolidada que, a lo largo de su existencia, perseverando en los principios de sus fundadores y de su entidad patrocinante, plantea una visión de futuro que le permitirá arribar a sus fines y a sus objetivos.

Los avances conseguidos desde su reconocimiento definitivo constituyen muestras de su potencial para optimizar sus capacidades y sus recursos a través de procesos de evaluación institucional, del consenso y del ejercicio del liderazgo.

11. Recomendaciones

Habiendo advertido puntos pasibles de ser mejorados y con el fin de colaborar con el proceso de crecimiento y madurez institucional, se le recomienda al IUC:

11.1. En gobierno y gestión

1. Establecer en los Estatutos del CEMIC la autonomía académica del IUC y garantizar la presencia del Rector del IUC en los órganos de conducción del CEMIC.
2. Adecuar la estructura orgánico-funcional mediante la modificación del Estatuto y de la normativa complementaria y elaborar un digesto.
3. Elaborar un plan estratégico integral que incluya la propuesta académica, de investigación y extensión con etapas definidas y objetivos claros.
4. Promover una mayor coordinación entre las áreas de Promoción Institucional y de Comunicación para mejorar los procesos de comunicación internos y externos.
5. Revisar las políticas de capacitación del personal de apoyo administrativo para que sean más acordes con los requerimientos del IUC.
6. Precisar el alcance de la actual denominación de “Secretaria General” de Rectorado y de la UAEM y reglamentar las funciones de cada uno de los cargos de la UAEM.

11.2. En docencia

1. Unificar la información sobre los requisitos de ingreso a las carreras de grado.
2. Contemplar la posibilidad de incrementar el monto de la beca para la Especialización en Docencia Universitaria con la finalidad de aumentar la masa crítica de académicos con formación docente de posgrado.
3. Fortalecer el seguimiento y el acompañamiento de los alumnos, para mejorar los indicadores de su desempeño académico, y el de los graduados que se desempeñan fuera de la Institución.

11.3. En investigación y extensión

1. Conformar una Comisión Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL), siguiendo las mismas normativas que actualmente el IUC utiliza para elaborar sus protocolos de investigación.
2. Arbitrar instrumentos pertinentes y eficaces para que los estudiantes de grado de todas las carreras se inicien en investigación.
3. Adaptar a cuatro años la exigencia de duración mínima de carreras de grado para el otorgamiento de becas, de acuerdo a lo establecido por el MEyD.
4. Elaborar estrategias que amplíen las convocatorias a los eventos organizados por la Dirección de Extensión.

11.4. En infraestructura y gestión económico-financiera

1. Incluir en el plan de desarrollo institucional una estrategia para el desarrollo edilicio que permita la expansión física del IUC y que no signifique una dispersión de la infraestructura académica.
2. Sistematizar los procesos para generar una carrera administrativa que en un futuro responda al crecimiento institucional.
3. Elaborar una política de incremento paulatino del personal técnico-administrativo, en aquellas áreas donde se requiera.
4. Fortalecer la informatización de la Institución, incluyendo la obtención de datos en tiempo y forma.
5. Desglosar en la presentación anual de la Memoria y Estados Contables del CEMIC, en cuadros específicos, lo correspondiente al IUC para permitir un mejor análisis y seguimiento de su situación económica, financiera y patrimonial.

11.5. En biblioteca y publicaciones

1. Incrementar el fondo bibliográfico, desarrollar las colecciones sobre la base de una mayor disposición de títulos de la bibliografía básica, conservar el grado de actualización y tener en cuenta las nuevas carreras y orientaciones académicas.
2. Relevar, evaluar y suscribir plataformas de libros y revistas electrónicos que complementen los accesos brindados como nodo de la BECyT.
3. Lanzar el catálogo OPAC de la biblioteca para consulta y servicios al usuario y mejorar las prestaciones del catálogo interno, ajustando funcionalidades inconsistentes.

4. Prever una actualización y/o renovación del parque informático para ampliar y sostener los servicios a la comunidad, incluyendo una mejora en los accesos a Internet y Wi-Fi.
5. Encarar un Programa de Alfabetización Informacional desde la biblioteca para los distintos niveles de usuarios, con cursos dictados en forma regular y periódica, oferta que se podría complementar con tutoriales y guías de uso de servicios en distintos soportes.
6. Implementar un Repositorio Digital Institucional a corto plazo que interactúe con el catálogo en línea y los textos completos de las publicaciones.

DOCUMENTO



Escuela de Medicina
Instituto de Investigaciones

Buenos Aires, 12 de mayo de 2017

Sr. Presidente de la CONEAU

Lic. Néstor Pan

Av. Santa Fe N° 1385, 5º piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De mi mayo consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la versión final del Informe de Evaluación Externa del IUC, para hacerle llegar mis comentarios finales sobre dicho proceso.

Estos comentarios se dan en el momento en que después de 18 años he dejado mi cargo de Rector.

Por ello me permitiré incorporar algunas reflexiones producto de esa prolongada relación con la CONEAU, institución que sin duda ha contribuido al mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria en el país y que ha dado muestras de superación en los procedimientos llevados a cabo por ella, de la misma forma que lo hicieron las Universidades que debieron participar de las convocatorias respectivas.

En el caso particular del IUC, la relación con la CONEAU ha sido altamente satisfactoria. El desarrollo que hemos alcanzado se debe en parte a esa relación.

Como en otras oportunidades coincidimos con las recomendaciones vertidas en el informe, a tal punto que un buen número de ellas han sido ya resueltas o están en vías de resolución.

Queda pendiente lo que corresponde a la modificación de los Estatutos del CEMIC que analizará el tema de acuerdo a las recomendaciones que fueran efectuadas por su Departamento Legal.

Agradecemos a la CONEAU por la contribución efectuada al IUC, por los Pares Evaluadores, el Equipo Técnico y los Miembros a cargo de esta Evaluación Externa y a los integrantes de las áreas de acreditaciones de grado y posgrado, por la atención que siempre brindaron a nuestras solicitudes de asesoramiento.

Le saluda con la consideración más distinguida.

Prof. Dr. Mario Turin
Rector Emérito

PUBLICACIONES DE LA CONEAU

Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales

En el año 2010 en el marco de una política comunicacional ampliada, que renovó el diseño integral de la imagen de la CONEAU, esta institución resolvió reanudar sus publicaciones.

La CONEAU retomó entonces la edición de la serie correspondiente a los Informes de Evaluación Externa, manteniendo su numeración anterior (entre 1998 y 2004 se habían editado 21 volúmenes). Luego se fueron sumando varias colecciones hasta llegar en la actualidad al siguiente listado de publicaciones:

- Acreditación de carreras de Grado
- Guía de Posgrados Acreditados
- Cuadernos del Programa Phrónesis
- Documentos institucionales
- Informes de Evaluación Externa

Informes de Evaluación Externa

Este listado incluye los títulos publicados en la segunda etapa.

22. Instituto Universitario CEMIC
23. Universidad Nacional de Tres de Febrero
24. Universidad de Morón
25. Universidad Nacional de Quilmes
26. Universidad Nacional de Villa María
27. Universidad Nacional de La Plata
28. Universidad Nacional del Nordeste
29. Universidad Nacional del Litoral
30. Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
31. Universidad de Congreso
32. Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
33. Universidad Nacional de General Sarmiento
34. Universidad Blas Pascal
35. Universidad Católica de Santa Fe
36. Universidad de Concepción del Uruguay
37. Universidad Nacional de La Matanza
38. Instituto Universitario Aeronáutico
39. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
40. Universidad Nacional de Cuyo
41. Universidad Católica de Santiago del Estero
42. Instituto Universitario Italiano del Rosario
43. Universidad Católica de Cuyo
44. Universidad Nacional de Formosa
45. Universidad Nacional del Sur
46. Instituto Universitario del Gran Rosario
47. Universidad Tecnológica Nacional
48. Universidad Notarial Argentina
49. Universidad Nacional de General San Martín
50. Universidad Austral *

51. Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires
52. Universidad Nacional de San Juan *
53. Instituto Universitario de Salud Mental de la APdeBA
54. Instituto Tecnológico de Buenos Aires
55. Universidad Empresarial Siglo 21
56. Universidad Católica de Córdoba
57. Universidad de Palermo
58. Universidad de San Pablo - Tucumán
59. Universidad del CEMA
60. Universidad Champagnat
61. Universidad Nacional de San Luis
62. Universidad CAECE
63. Universidad Nacional de Lanús
64. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino
65. Universidad de la Marina Mercante
66. Universidad Nacional de La Matanza *
67. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
68. Universidad Torcuato Di Tella
69. Universidad de la Cuenca del Plata
70. Universidad Adventista del Plata
71. Universidad Kennedy
72. Universidad Católica de La Plata
73. Instituto Universitario CEMIC *

*Segunda Evaluación Externa

Acreditación de carreras de Grado

Una de las tareas básicas de la CONEAU es realizar los procesos evaluativos conducentes a la acreditación de las carreras de grado declaradas de “interés público”. Según la Ley de Educación Superior son aquellas cuyo ejercicio “pudieran comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes2.

Los estándares de acreditación son establecidos por el ministerio de Educación de acuerdo con el Consejo de Universidades, en el cual están representadas las instituciones universitarias tanto estatales como privadas.

De tal manera, la CONEAU realiza su trabajo a partir de una normativa que goza de consenso en el sistema universitario.

El objetivo de la colección no es sólo describir el proceso de acreditación sino dar cuenta del impacto en la calidad que la evaluación tiene para cada una de las titulaciones que participaron de las convocatorias obligatorias.

Los títulos publicados son:

- Ingeniería Agronómica (2014)
- Ingeniería (2015)
- Veterinaria (2016)
- Medicina (2017)

Cuadernos del Programa Phrónesis

Desde el año 2009 funciona el programa de formación en evaluación de instituciones y carreras universitarias denominado Programa Phrónesis. Su objetivo es contribuir a la construcción de una mirada integrada sobre el sistema de evaluación y acreditación para fortalecer las capacidades de los actores involucrados en el sistema universitario desde sus distintos roles: técnicos, evaluadores y responsables de los sistemas de calidad de las instituciones universitarias, nacionales e internacionales.

El programa ofrece diferentes modalidades de cursos teniendo en cuenta las necesidades de formación de las instituciones que participan. En la actualidad funcionan los cursos introductorios a la evaluación y acreditación que se dictan de forma periódica y los cursos que se diseñan a pedido de una institución. Llamamos a los primeros cursos regulares y a los segundos, cursos por convenio.

A través de estas actividades se logra una mayor cobertura de la demanda de formación que existe por parte de la comunidad sobre este conocimiento específico.

Para los cursos que al respecto implementa la CONEAU se editan Cuadernos con material didáctico elaborado por el equipo técnico del área y otros materiales adicionales que son esenciales para el abordaje de los temas. El programa tiene una demanda sostenida: en 2009 participaron del Programa 120 personas y en 2017 fueron 230, con un pico en 2014 de 430 participantes, cuando se realizaron dos ediciones.

Carreras de Posgrado

Posgrados Acreditados de la República Argentina, edición que se actualiza anualmente. Este libro recopila los posgrados acreditados informados por las instituciones que están en condiciones de abrir inscripción. De esta manera, la publicación se transforma en una guía imprescindible para el conocimiento de todas las carreras de posgrado que se dictan en las universidades del país.

Primera edición 2013, 256 páginas;

Segunda edición 2014, 280 páginas;

Tercera edición 2015, 300 páginas;

Cuarta edición 2016, 314 páginas;

Quinta edición, 2017, 328 páginas.

Documentos institucionales

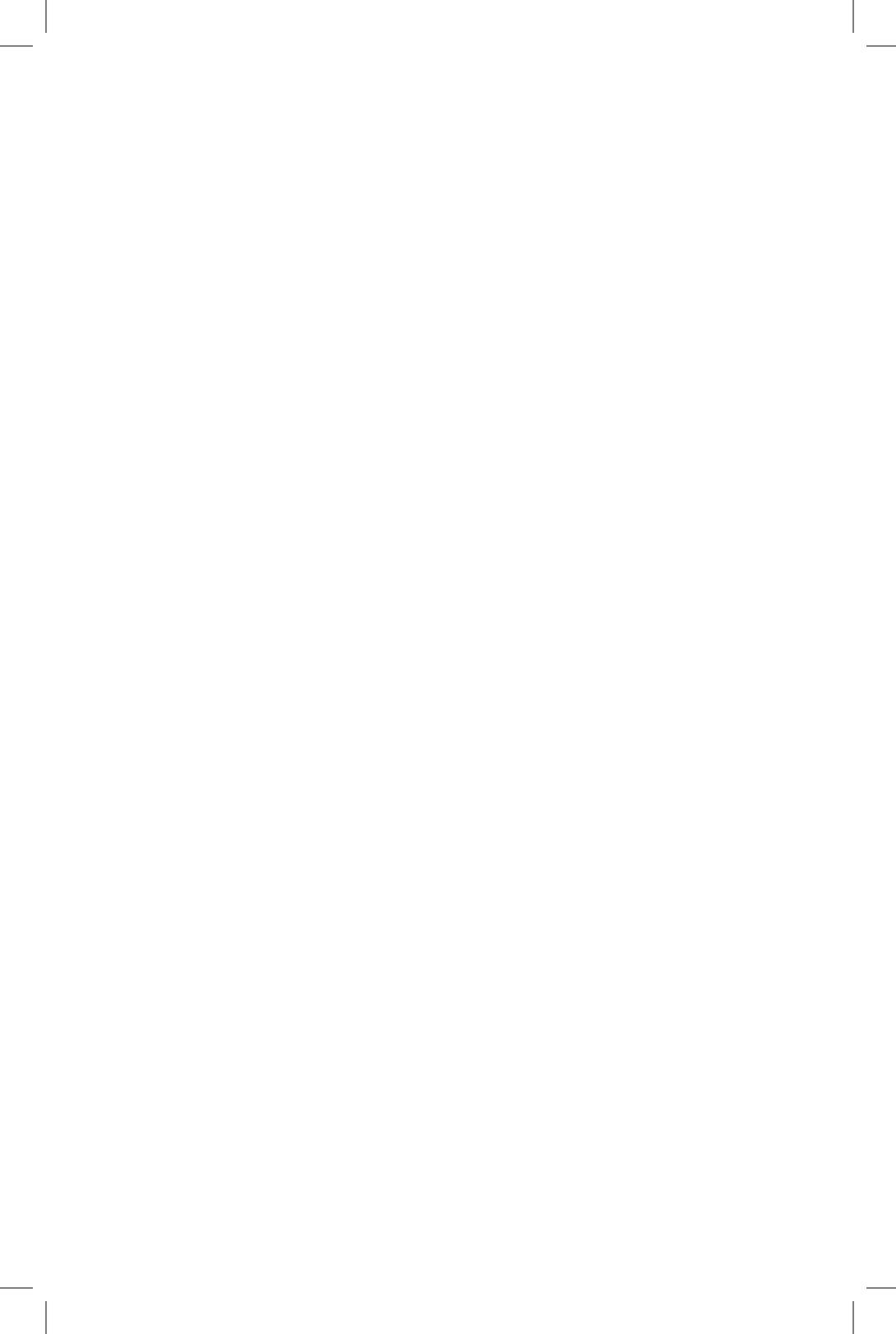
Avances de gestión desde la Evaluación Institucional, 2008 – 2010. 176 páginas. Este volumen, coordinado y supervisado por Juan Carlos Geneyro, inició la serie de “Documentos institucionales” en el año 2011.

La CONEAU y el sistema universitario argentino, Memoria 1996 – 2011. Publicado originalmente en 2012, se reeditó al año siguiente junto a su traducción al inglés: *The CONEAU and the Argentine University System. 1996 – 2013 Report.*

CONEAU. Calidad de la Educación Superior, 160 páginas. En el prólogo de este libro, publicado en 2015, el presidente de la institución, Néstor Pan, define su principal objetivo: “Este año se cumplen 20 años de la promulgación de la Ley de Educación Superior y de la creación de la CONEAU. Este hecho propicia una nueva oportunidad para una mirada reflexiva que focalice no sólo en la descripción de tareas y resultados, sino, principalmente, un análisis profundo del sentido y la visión que hoy posee esta Comisión”.

Evaluación institucional. Criterios y procedimientos para la Evaluación Externa. Buenos Aires, 2016. 46 páginas.

Creación de instituciones universitarias privadas. La labor de la CONEAU 1996 – 2016. Buenos Aires, 2017. 64 páginas.



Este libro se terminó de imprimir
en el mes de diciembre de 2017 en los Talleres
de **Arte Gráfica NesDan S.R.L.**
Puente del Inca 2450 - C. Spegazzini
www.nesdansrl.com.ar